

**ACTA 643ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 643ª Sesión Ordinaria	02
• Punto Uno, Lectura y eventual sanción actas 641ª Sesión Ordinaria y 642ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Dos, cuenta del señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Tres, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional	05
• Punto Cuatro, solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional.	05
• Punto Cinco, exposición comunal Tocopilla sobre Plan Comunal, proyectos en ejecución F.N.D.R., postulaciones a financiamiento y plan de inversiones futuras.	05
• Punto Seis, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2 % F.N.D.R.	08
• Punto Siete, concesiones bienes nacionales	16
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción proyectos de inversión F.N.D.R.	19
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción solicitud de reevaluación proyecto transferencia de asistencia técnica pequeña minería Región de Antofagasta.	27
• Punto Diez, exposición y eventual sanción extensión de plazo de proyectos F.N.D.R.	28
• Punto Once, exposición y eventual sanción ampliación plazo proyectos FIC-R convenio de transferencia convocatoria proyecto de innovación agraria.	30
• Punto Doce, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2 % F.N.D.R.	34
• Punto Trece, cuenta trabajo de comisiones	37
• Punto Catorce, varios	41
• Resumen de Acuerdos 643ª Sesión Ordinaria.	45
• Certificaciones.	58

En TOCOPILLA (VISITA A COMUNA), a 11 de octubre de 2019, siendo las 15:12 horas se da inicio a la 643ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.

- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión el señor Consejero Regional, don Gonzalo Dantagnan Vergara.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, don Luis Moyano Cruz.
- Concejal de la Ilustre de la Municipalidad de Tocopilla, don Jorge Vecchiola Avilés.
- Directora Regional SERNAMEG, doña Claudia Meneses Oliva.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefe SECOPLAC de Tocopilla, don Jaime Silva Hellinger.
- Jefe de Inversiones DPIR Gobierno Regional, don Damian Schnettle Morales.
- Director Consultora Cyties, don Raúl Catalán Castro.
- Director de Proyectos Consultora Cyties, don Pedro Barrios Castillo.
- Presidente Regional Bomberos, don Jayro Arriagada Montecinos.
- Vicesuperintendente Bomberos Antofagasta, don Marcelino Lepe Parra.
- Superintendente Bomberos Tocopilla, don Víctor Díaz Araya.
- Profesional SERNAMEG Antofagasta, doña Catherine Pizarro Cuevas.
- Profesional SERNAMEG Antofagasta, don Juan Luis Godoy A.
- Profesional SECOPLAC de Tocopilla, don Ricardo Zepeda Romero.
- Profesional SECOPLAC de Tocopilla, don Francisco Rossi Halty.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don José López Vila.
- Profesional DPIR Gobierno Regional, doña Soraya Silva Portilla.
- Tesorero Sindicato del Carbón 2, don Edwin Tapia Herrera.
- Secretario Sindicato del Carbón 2, don Freddy Machuca Poblete.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, saluda a los asistentes y abre la sesión.

PUNTO UNO, LECTURA Y EVENTUAL SANCIÓN ACTAS 641ª SESIÓN ORDINARIA Y 642ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la aprobación de los textos de las actas 641ª Sesión Ordinaria y 642ª Sesión Ordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, agradece al Cuerpo de Bomberos de Tocopilla por prestar las instalaciones para el desarrollo de la sesión y al municipio local por las facilidades que entregó para el éxito de la visita acordada por el Consejo Regional. Asimismo, deja constancia de la excusa del Consejero Regional Gonzalo Dantagnan conforme a lo establece la normativa. Luego, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la aprobación de las actas presentadas. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15385-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **641ª Sesión Ordinaria** y **642ª Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, apunta que el listado de correspondencia se encuentra disponible en las carpetas impresas en poder de la Consejero y Consejera Regional. Destaca en la correspondencia recibida la nota remitida por la División de Presupuesto e inversión Regional respecto al rechazo de la DIPRES de la creación presupuestaria del programa "4 a 7 para que trabajes tranquila". Añade que además hubo comunicación del señor Director Regional del SERVIU respecto a la temática de adquisición de terrenos para la ejecución de proyectos. Manifiesta que el Ministerio del Interior también informó del estado de la transferencia de recursos para enfrentar la emergencia del mes de febrero. Agrega que se encuentra disponible además la nómina de actividades a la cual es necesario agregar cinco invitaciones: Inauguración V Festival Internacional Artes Escénicas, Inauguración V Festival Internacional ANTOFACINE, taller de gobernanza ambiental en El Mercurio de Antofagasta, seminario de economía circular y exposición sobre colaboración docente.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

ACUERDO 15386-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Viernes 11 de octubre de 2019:

Cierre proyecto "Alto La Chimba en Acción".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 15 de octubre de 2019:

Taller de baile moderno para junta de vecinos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 19 de octubre de 2019:

Cierre proyecto baile Eduardo Frei.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Presidente Consejo Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

() Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15404-19 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.2.15386-19.001 "Calendario Actividades".

PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo urgencias del señor Intendente Regional.

PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN COMUNAL TOCOPILLA SOBRE PLAN COMUNAL, PROYECTOS EN EJECUCIÓN F.N.D.R., POSTULACIONES A FINANCIAMIENTO Y PLAN DE INVERSIONES FUTURAS.

El señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, don **LUIS MOYANO**, agradece la presencia del Consejo Regional en su comuna. Luego se refiere a la cartera de proyectos del año 2019: actualización Plan de Desarrollo Comunal (en ejecución); reposición y adquisición maquinaria relleno sanitario (en ejecución); adquisición buses comunitarios de acción social (en licitación); conservación aceras (en ejecución); y reposición paseo Avenida Teniente Merino de Chorrillos a Teniente Uribe (etapa diseño). Respecto a este último proyecto, indica que este ya cuenta con la Recomendación Técnica y espera que sea subido a la tabla del Consejo Regional para su priorización. De igual forma, se refiere a la cartera de iniciativas que son priorizadas por el municipio y que se encuentran en fase de formulación: 1.- Reposición gimnasio O'Higgins (diseño) con RATE FI; 2.- Reposición estadio Ascanio Cortés (diseño) con RATE OT; y 3.- Reposición quinta línea de alumbrado público sin Recomendación Técnica a la fecha, solo en perfil de idea. Agrega que este proyecto es prioritario, ya que hay continuos cortes de energía por problemas en el tendido que es necesario reemplazar. Luego, prosigue con la con la enumeración de iniciativas: 4.- Reposición aceras calle 21 de Mayo, sin Recomendación Técnica a la fecha; 5.- Reposición Mercado Municipal (diseño), sin Recomendación Técnica a la fecha. Explica que este proyecto es importante para el heroseamiento del sector. Añade que por el mal estado en que se encuentra la estructura es posible que deba ser demolida en su totalidad.

El Profesional de la SECOPLAC de Tocopilla, don **FRANCISCO ROSSI**, explica que luego de un estudio determinaron la ausencia de espacios de esparcimiento familiar en la comuna. Indica que según el indicador del MINVU deben existir 4,6 metros cuadrados por habitante. Explica que existe un déficit de 77.334 en la comuna de Tocopilla. Agrega que para elaborar el proyecto del paseo Avenida Teniente Merino, se realizaron 380 encuestas entre los habitantes del sector. Dicho estudio arrojó como resultado la necesidad de implementar espacios públicos con juegos infantiles, elemento más solicitado por los pobladores. Aclara que el proyecto incluye una superficie de 23.183,12 metros cuadrados. Observa que el monto solicitado para el

diseño es de M\$100.650.- y la ejecución demandaría una inversión de M\$6.058.766.-

El señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, don **LUIS MOYANO**, informa que el proyecto ya fue recomendado técnicamente, esperando que sea incorporado en una próxima sesión de pleno. En otro sentido se refiere a los primeros resultados de la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Comunal que identificó la necesidad de modificar el Plan Regulador. Afirma que este instrumento es básico para planificar la instalación de nuevas industrias en la comuna.

El Director de la Consultora Cyties, don RAÚL **CATALÁN**, se refiere al proceso de actualización del PIADECO de la comuna de Tocopilla. Indica que el proceso incluye seis etapas de las cuales se encuentran en desarrollo las fases tres y cuatro con la aplicación de una metodología con la participación de 1.690 personas, restando todavía tres meses para su finalización. Observa algunas conclusiones iniciales del estudio: envejecimiento de la población, crecimiento de la población migrante y baja tasa de escolaridad en áreas productivas. Indica que hay un importante número de actividades económicas del tipo informal. Explica que de la población total que labora mayor de 15 años solo un 47 % posee contrato de trabajo. Apunta que los principales sectores económicos son comercio, servicios comunales y sociales, minería y pesca. Apunta que en la población hay alta incertidumbre respecto a la posibilidad de encontrar una nueva fuente laboral ante la pérdida de la actual. Expresa que otro dato relevante es que en el 65 % de los hogares trabajan entre tres y cuatro de sus integrantes. Lo anterior, contrasta con los bajos ingresos familiares que no supera los \$500.000.- en más el 58 % de las familias. Señala que la comuna de Tocopilla requiere de planes de fomento productivo. Expone que en términos de desarrollo territorial existe la necesidad de actualizar el Plan Regulador. Expresa que hay una carencia de creación de nuevos empleos del sector privado, inexistencia de un Plan de Desarrollo Turístico. Indica que uno de los productos de la actualización del PIADECO es el perfil de proyecto para actualizar el Plano Regulador, el cual podría ingresar al Sistema Nacional de Inversiones antes de fin de año. Plantea que otros de los productos que entregarán como consultora será un Plan de Desarrollo Turístico para la comuna para que sea postulado a financiamiento. Ratifica que ya elaboraron una imagen objetivo de Tocopilla como una comuna "Sustentable y Sostenible", definiéndose seis ejes estratégicos: 1.-Fomento productivo; 2.- Medio ambiente y sustentabilidad; 3.- Calidad de vida y desarrollo humano; 4.- Activación y fomento del capital social y cultural; 5.-Fortalecimiento de la gestión pública para el desarrollo; y 6.- Desarrollo Urbano e infraestructura.

El Director de Proyectos de la Consultora Cyties, don **PEDRO BARRIOS**, se refiere a la cartera de proyectos que se relacionan con la concreción de los seis ejes estratégicos definidos. Declara que desde el primer instante se ha desarrollado un trabajo con la comunidad local para conocer sus opiniones. Manifiesta que en los diálogos ciudadanos se recogieron un total de 270 ideas que se tradujeron en una cartera de 160 iniciativas. Añade que luego se hizo un trabajo con el equipo técnico de Tocopilla y el Concejo Municipal para darle forma a éstas, traduciéndose en un listado definitivo de 90 proyectos. Agrega que además se ordenaron en una secuencia de desarrollo en el tiempo. Así se definen 30 iniciativas para el primer año, destacando que 15 son nuevas. Expresa que como consultora entregarán todas las iniciativas georeferenciadas y el detalle de la infraestructura pública que disponible la comuna (sedes vecinales, multicanchas y plazas). Reitera que ya entregar el perfil del proyecto del nuevo Plan Regulador.

El señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, don **LUIS MOYANO**,

señala que la crisis económica de Tocopilla se origina por el cierre de las unidades generadoras eléctricas a carbón. Indica que su cierre provoca un efecto en cadena en las empresas contratistas. Apunta que el panorama se compensa con el anuncio de CODELCO para construir una planta desaladora en la comuna, que traerá 2.000 trabajadores en su fase de construcción. Advierte que está impulsando una Zona Franca para Tocopilla, pidiendo el apoyo político del Consejo Regional. Observa que las instalaciones portuarias de la empresa Engie hoy están prácticamente sin uso y podrían ser ocupadas para el tema de la salida de las cargas de la ZICOSUR. Recuerda que en el encuentro de integración desarrollado en Brasil se confirmó la construcción de un puerto para Tocopilla, tema clave para el desarrollo de la comuna. Afirma que el desarrollo de su localidad radica en la edificación de un terminal marítimo, que podría ser construido en tres años. Declara que el camino más corto para conectar a las cargas de la ZICOSUR con el Pacífico es Tocopilla. Indica que la comuna dispone de ferrocarril y un puerto seco en el sector de Barriles. Señala que ante la desaparición de las termoeléctricas la opción de desarrollo es la integración, el turismo y el puerto.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, manifiesta que el tema del cierre de las termoeléctricas ha impactado en Tocopilla y es necesario buscar fórmulas para la reconversión. Pregunta al señor Alcalde por el desarrollo de otras fuentes productivas como la pesca y un plan de compensaciones que las empresas generadoras deberían pagar como compensación por los años que contaminaron la comuna. Añade que en conversación con directivos del Hospital de Tocopilla se manifestó la necesidad de contar con un bus adicional para el traslado de pacientes, el cual podría ser adquirido por el municipio de Tocopilla. Manifiesta su discrepancia con la cartera de proyectos presentada por la consultora que desarrolla el PLADECO y los lineamientos definidos en este instrumento, los cuales no son concordantes, ya que el principal foco del PLADECO se centran el fomento productivo y en la cartera de proyectos no se visualizan iniciativas en esta línea.

El señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, don **LUIS MOYANO**, explica que el proyecto del PLADECO se encuentra en fase de construcción y luego se definirán los proyectos específicos. Expresa su disposición para facilitar buses para el traslado de pacientes desde el Hospital de Tocopilla hasta Antofagasta. Respecto a los pescadores, expone que ellos disponen de áreas de manejo para mejorar sus procesos productivos. Con relación al tema ambiental, indica que es necesario realizar un estudio para cuantificar los actuales grados de contaminación, ya que se cerraron dos unidades termoeléctricas y se adoptaron medidas para el control de la polución. Manifiesta que hoy Tocopilla tiene el sello de "ciudad saturada" por contaminación y así es difícil que lleguen nuevos inversores a la comuna. Observa que necesita atraer la instalación de empresas en su comuna, para así generar puestos de trabajo. Apunta que Tocopilla presenta altos niveles de desempleo que se disfraza con el empleo informal.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, pregunta por un proyecto para actualización inmediata del estadio Ascanio Cortés y el desarrollo de los proyectos del borde costero y el cuartel de la Policía de Investigaciones, el cual entiende debe ser reevaluado. Asimismo, consulta por medidas para la creación de un puerto que sea sustentable en materia medio ambiental. Señala que el Hospital de Tocopilla carece de especialistas y hay un alto costo en transporte de pacientes hasta otros centros asistenciales.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, manifiesta su inquietud por el retraso en la

formulación de proyectos que generen mano de obra. Agrega que el proyecto del Mercado Municipal es compleja resolución. Indica que en la reunión que sostuvieron con los pequeños industriales de Tocopilla que se ubican el barrio industrial, se expresó la necesidad de lograr con Bienes Nacionales los terrenos para su radicación definitiva. Señala que el nuevo Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda se comprometió a enfrentar el tema con los servicios públicos relacionados y la División de Fomento e Infraestructura del Gobierno Regional. Asimismo, se refiere al Plan Marco de Desarrollo Territorial que puede beneficiar a las caletas del sector costero de Tocopilla.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, destaca la preocupación del señor Alcalde por el tema del empleo para sus habitantes. Añade que Tocopilla deber buscar un horizonte más estable para su desarrollo futuro, que puede estar ligado al comercio por el corredor bioceánico. Manifiesta su respaldo a la opinión del señor Alcalde en cuanto a la calificación de "ciudad saturada" para Tocopilla y su afectación para la instalación de nuevas empresas en la comuna. Respalda la idea de que Tocopilla es clave para la plataforma comercial del ZICOSUR.

El señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, don **LUIS MOYANO**, señala que en el caso de los pequeños empresarios hay un problema interno que debe ser solucionados por ellos, antes de pedir la intervención del municipio de Tocopilla, que apoya su instalación en el barrio industrial. Apunta que hoy el panorama de la contaminación no presenta los mismos niveles que en el pasado y que es necesario hacer estudios para que se cuantifique objetivamente conforme al nuevo panorama que vive la comuna. Señala que su compromiso es que en el primer trimestre del año 2020 a lo menos tres proyectos presentados por el municipio de Tocopilla cuenten con la Recomendación Técnica para ser presentados ante el Consejo Regional. Manifiesta que el problema de los equipos técnicos de la Asociación Municipalidades de la Región de Antofagasta (AMRA) se repite en todas las comunas, ya que han pasado dos años y medio desde la contratación de profesionales y no hay formulación de proyectos. Ratifica su preocupación es el tema del empleo, expresando que la integración puede ser una gran apuesta para la comuna de Tocopilla. Indica que el puerto de Engie se encuentra sin uso durante casi tres meses. Añade que la Empresa Portuaria Antofagasta (EPA) trabaja en el proyecto del puerto para Tocopilla y hubo una declaración del Canciller en Brasil en donde comprometía su apoyo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, apunta que la instalación de puertos secos atenta contra la industria del turismo, haciendo referencia a la experiencia vivida en San Pedro de Atacama.

El señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, don **LUIS MOYANO**, indica que ya se contrató una consultora para elaborar un Plan de Desarrollo Turístico.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

a) Proyecto nueva subestación Guardiamarina.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que el proyecto se ubica en Antofagasta en el sector de los campamentos del sector alto de la ciudad. Añade que la empresa ha respondido todas las observaciones planteadas por el Consejo Regional. Observa que el titular manifestó que el tema de las líneas de transmisión es responsabilidad de otras

empresas y no de ellos como operadores de la subtestación. Declara que la opinión de la comisión es favorable.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que es necesario estar alertas con la presentación de los estudios ambientales de las empresas que sí están relacionadas con las líneas de alta tensión que se ubican cerca de los campamentos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación el pronunciamiento ambiental favorable.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 14 votos a favor y 01 en contra.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15387-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 en contra, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Estrategia Regional	Territorial
DIA "Nueva Subestación Guardiamarina 110/23 - 13 KV"	Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A.	FAVORABLE N° 2 "Desarrollo Económico Territorial", N° 3 "Región Sustentable", Lineamiento N° 4 "Integración e Internacionalización" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida".	FAVORABLE: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, ubicándose en la zona E-10 (área no edificable) de dicho instrumento, cuyo pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	MERINO	MORENO
ESPÍNDOLA	GUERRERO	PASTENES	PORTILLA
NARVÁEZ	OLIDEN	TAPIA	TILLERÍA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		

Vota en contra el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 643.6.15387-19.002 "Resumen Pronunciamiento Ambiental".

b) Proyecto modificación de Central Sol del Loa.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, expresa que el proyecto se ubica en las cercanías de la comuna de María Elena, Ruta 5. Se pide ampliar el área de instalación de los paneles fotovoltaicos.

Indica que el proyecto ofrece diversas obras de adelanto para la comuna de María Elena y la localidad de Quillagua. Apunta que con relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley No 20.417 Art. 3º y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: 1.- Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N° 6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se pide al titular que deberá tomar las medidas necesarias en la etapa cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo. 2.- Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación", Objetivo General N° 2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, utilizados con ocasión de una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Por lo anterior, el proyecto es observado.

c) Proyecto transporte de ácido sulfúrico en la Región de Antofagasta.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que el proyecto ya fue observado por el Consejo Regional, ya que el titular no se vinculaba la iniciativa con la Estrategia Regional de Desarrollo. Agrega que hubo respuesta de la empresa, pero hoy se le pide al titular que debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: 1.- Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N° 2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", definir un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que este sea incorporado como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios. Lo anterior, dado que el titular declara que entrega opciones de trabajo a personas de la región; 2.- Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N° 2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", dado que dentro del "Plan de manejo de emergencia en el transporte de ácido sulfúrico" se establece que se tomará contacto Bomberos en ciertas ocasiones, ante ello se solicita incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, utilizados con ocasión de una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Dentro de este mismo contexto, se solicita indicar en caso de derrames en ruta, acciones inmediatas, tiempos de reacción y sustancias químicas que se utilizarán para contener (neutralizar) la sustancia a transportar, razón de la alta complejidad de ésta. Asimismo, se requiere que el titular indique cuál será el mecanismo logístico para tener en stock la sustancia neutralizadora, considerando que cada camión, según indica el titular tiene capacidad de transporte 28 toneladas. Por lo anterior, el proyecto es observado.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que la región tiene un alto tráfico de camiones con ácido sulfúrico, en especial, por las cuestas de la comuna de Tocopilla. Recuerda que hace años atrás hubo una emergencia en donde un camión volcó y el chofer murió al tener contacto con el ácido. Agrega que el derrame pudo haber contaminado la cañería del agua potable de Tocopilla. Indica que hubo retraso en poder controlar la emergencia por demora en la búsqueda del neutralizante. Pide que las empresas cuenten con stock de esta sustancia para enfrentar derrames.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, despide al señor Alcalde de Tocopilla quien debe ausentar de la sesión por compromisos en el municipio.

El señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, don **LUIS MOYANO**, agradece la presencia del Consejo Regional en su comuna.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que en la comisión se planteó la posibilidad de pedir a los municipios dicten ordenanzas para que las empresas transportistas de ácido cuenten con los elementos y/o sustancias neutralizadoras, con el fin de minimizar los tiempos de respuesta ante emergencias.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, explica que lo propondrá en el punto de Cuenta de Comisiones.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita que se mencione ahora, ya que forma parte del pronunciamiento.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que la idea es que exista stock para enfrentar derrames de ácido sulfúrico y se obligue a las empresas transportistas a través de una ordenanza municipal y además se le solicite a la Seremía de Salud considere incorporar este requerimiento en los Planes de Emergencia presentados por las empresas asociadas a traslado o manipulación de sustancias peligrosas.

d) Proyecto termosolar BUNDANG-GU Calama.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que es tercera vez que analizan esta iniciativa. Agrega que fue observado, porque ésta afectaba una zona indígena. Indica que hubo un nuevo trazado para no afectar la zona, pero hoy el titular no realiza compatibilidad con la "Estrategia Regional de Desarrollo 2009 - 2020", por lo que el titular deberá realizar la vinculación con el citado instrumento de planificación regional, especificando la relación con sus Lineamientos Estratégicos, Objetivos Generales y/o Líneas de Acción. Por lo anterior, el proyecto es observado.

e) Proyecto actualización proyecto La Cruz Solar.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que el proyecto se ubica en la comuna de María Elena. Indica que dado que el titular indica que: "Se compromete a devolver los insumos, equipos u otros elementos que Bomberos hiciera uso en la contingencia", se solicita que se vincule al Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación", Objetivo General N° 2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando

como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios. Por lo anterior, el proyecto es observado.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación los pronunciamientos observados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su *voto* respecto de propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15388-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observado
"Modificación de Central Sol del Loa"	Sol del Loa S.A.	María Elena	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable" según Objetivo General N° 6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se pide al titular que deberá tomar las medidas necesarias en la etapa cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo.</p> <p>Lineamiento N°7 y "Modernización y Participación" Objetivo General N° 2 "Fortalecer las Alianzas</p>

			<p>público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, utilizados con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>
<p>Adenda “Transporte de Ácido Sulfúrico en la Región de Antofagasta”</p>	<p>Óscar Gilberto Hurtado López Transportes E.I.R.L.</p>	<p>Región de Antofagasta</p>	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 Art. 9º ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento Nº5 “Integración social y calidad de vida”, Objetivo General Nº 2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”, definir un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que este sea incorporado como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios. Lo anterior, dado que el titular declara que entrega opciones de trabajo a personas de la región.</p> <p>Lineamiento Nº7 “Modernización y Participación” Objetivo General Nº 2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el</p>

			<p>trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, dado que dentro del “Plan de manejo de emergencia en el transporte de ácido sulfúrico” se establece que se tomará contacto Bomberos en ciertas ocasiones, se solicita incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, utilizados con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Dentro de este mismo contexto, se solicita indicar en caso de derrames en ruta, acciones inmediatas, tiempos de reacción y sustancias químicas que se utilizarán para contener (neutralizar) la sustancia a transportar, razón de la alta complejidad de ésta. Asimismo, se requiere que el titular indique cuál será el mecanismo logístico para tener en stock la sustancia neutralizadora, considerando que cada camión, según indica el titular tiene capacidad de transporte 28 toneladas.</p>
<p>“Termosolar BUNDANG-GU Calama”</p>	<p>Andes Green Energy SPA</p>	<p>Calama</p>	<p>Analizado los antecedentes del expediente de proyecto Declaración de Impacto Ambiental “Termosolar BUNDANG-GU Calama”, el titular no realiza compatibilidad con la “Estrategia Regional de Desarrollo 2009 - 2020”, por lo que el titular deberá realizar la vinculación con el citado instrumento de planificación regional, especificando la relación con sus Lineamientos Estratégicos, Objetivos Generales y/o Líneas de Acción.</p>
<p>Adenda “Actualización</p>	<p>Fotovoltaica Norte Grande 1 SpA</p>	<p>María Elena</p>	<p>Dado que el titular indica que: “Se compromete a devolver los</p>

Proyecto La Cruz Solar"			<i>insumos, equipos u otros elementos que Bomberos hiciera uso en la contingencia'</i> , se solicita que se vincule al Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación", Objetivo General N° 2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando como compromiso voluntario , según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.
-------------------------	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.6.15388-19.003 "Resumen Pronunciamiento Ambiental".

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio a los municipios de la Región de Antofagasta y a la Seremía de Salud por el tema de transporte de sustancias peligrosas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15389-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a los Municipios de la Región de Antofagasta, a fin de solicitar tengan a bien analizar la posibilidad de incorporar, a través de una Ordenanza Municipal, que las empresas de transporte y manipulación de sustancias peligrosas cuenten con los elementos o sustancias neutralizadoras, con el fin de minimizar los tiempos de reacción ante una eventual emergencia. Asimismo, se acuerda **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, según lo indicado anteriormente, considere incorporar este requerimiento en los Planes de Emergencia presentados por las empresas asociadas a traslado o manipulación de sustancias peligrosas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inicia pausa, siendo las 16:50 horas.

Se termina la pausa, siendo las 17:08 horas.

PUNTO SIETE, CONCESIONES BIENES NACIONALES.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, se refiere al análisis de las solicitudes de concesiones y que detalla.

N° ficha	66	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.
N° expediente	2CGC5990	Nombre del Proyecto	Plaza Borde Costero Mejillones.
Comuna	Mejillones	Ubicación	Av. San Martín Esq. Calle Borgoño.
Superficie	2.188,66 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años.
Objetivo	Desarrollar proyectos que permitan la habilitación de áreas verdes, mobiliario urbano, pavimentos y en general efectuar todo tipo de mejoras.		

La opinión de la comisión es FAVORABLE.

N° ficha	67	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.
N° expediente	2CGC6080	Nombre del Proyecto	Consolidación plaza.
Comuna	Mejillones	Ubicación	Av. San Martín Esq. Calle Borgoño.
Superficie	660 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años.
Objetivo	Consolidar el lugar como plaza la cual viene a potenciar y mejorar las condiciones de acceso y espacios públicos en el borde costero de la comuna.		

La opinión de la comisión es FAVORABLE.

N° ficha	68	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.
N° expediente	2CGC6212	Nombre del Proyecto	Planta tratamiento Michilla.
Comuna	Mejillones	Ubicación	A 100 metros del poblado de Michilla, al costado Oriente de la Ruta 1.
Superficie	654 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años.
Objetivo	Normalizar y regularizar del sistema de recolección de agua de residuos domésticos que provienen de la localidad de Michilla.		

La opinión de la comisión es FAVORABLE.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, indica que leerá la solicitud de la Asociación de Funcionarios de la Dirección de Trabajo explicando que en su discusión y sanción específica ella se inhabilitó.

N° ficha	69	Solicitante	ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL TRABAJO DE CHILE.
N° expediente	2CGC6061	Nombre del Proyecto	Centro Vacacional Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile
Comuna	Mejillones	Ubicación	Sitio 1, 2 y 6 de la Manzana 14, Balneario Punta Itata.
Superficie	2.024 M ²	Tipo	Gratuita por cinco años.

		Solicitud	
Objetivo	Construir un centro vacacional para los socios/as de la asociación, unos 1.500 funcionarios/as de la dirección del trabajo y otros funcionarios/as de otros servicios públicos con los cuales suscribió convenios para el efecto.		
Observación	La inversión inicial comprometida de este proyecto es de M\$100.000.- que corresponde a la primera etapa.		

La opinión de la comisión es FAVORABLE.

N° ficha	71	Solicitante	TSGF SpA.
N° expediente	2CO396	Nombre del Proyecto	Parque fotovoltaico Santa Isabel.
Comuna	María Elena	Ubicación	25 kilómetros al Norte de la intersección de la Ruta 5 con Ruta 24.
Superficie	269,99 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años.
Objetivo	Desarrollo de proyecto ERNC, en este caso, un proyecto fotovoltaico el cual cuenta con tres etapas, siendo ésta una de ellas.		

La opinión de la comisión es FAVORABLE.

N° ficha	72	Solicitante	SOL DEL LOA S.A.
N° expediente	2CO349	Nombre del Proyecto	Proyecto Sol del Loa.
Comuna	María Elena	Ubicación	3,5 kilómetros al Noroeste del pueblo de Quillagua.
Superficie	367,18 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 35 años.
Objetivo	Desarrollo de proyecto ERNC, en este caso, un proyecto fotovoltaico el cual se encuentra adyacente a concesión ya otorgada, de la misma empresa.		

La opinión de la comisión es FAVORABLE.

N° ficha	73	Solicitante	SOLAIREDIRECT GENERACIÓN XV SPA (PERTENECIENTE A ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.)
N° expediente	2CO401	Nombre del Proyecto	Proyecto Tamaya Solar.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Sector Barriles.
Superficie	204 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 35 años.
Objetivo	Desarrollo de proyecto ERNC, en este caso, un proyecto fotovoltaico el cual se encuentra en la comuna de Tocopilla.		

La opinión de la comisión es FAVORABLE.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de opinión favorable de concesiones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, deja constancia la inhabilidad de la Consejera Regional Sandra Pastenes respecto el proyecto de la Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile. Luego consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respect de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad, la inhabilidad general y la inhabilidad específica.

ACUERDO 15390-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, la inhabilidad general y la inhabilidad específica abajo indicadas, manifestar **OPINIÓN**

FAVORABLE respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	66	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.
N° expediente	2CGC5990	Nombre del Proyecto	Plaza Borde Costero Mejillones.
Comuna	Mejillones	Ubicación	Av. San Martín Esq. Calle Borgoño.
Superficie	2.188,66 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar proyectos que permitan la habilitación de áreas verdes, mobiliario urbano, pavimentos y en general efectuar todo tipo de mejoras.		

N° ficha	67	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.
N° expediente	2CGC6080	Nombre del Proyecto	Consolidación plaza.
Comuna	Mejillones	Ubicación	Av. San Martín Esq. Calle Borgoño.
Superficie	660 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años.
Objetivo	Consolidar el lugar como plaza la cual viene a potenciar y mejorar las condiciones de acceso y espacios públicos en el borde costero de la comuna.		

N° ficha	68	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.
N° expediente	2CGC6212	Nombre del Proyecto	Planta tratamiento Michilla.
Comuna	Mejillones	Ubicación	A 100 metros del poblado de Michilla, al costado Oriente de la Ruta 1.
Superficie	654 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Normalizar y regularizar del sistema de recolección de agua de residuos domésticos que provienen de la localidad de Michilla.		

N° ficha	69	Solicitante	ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL TRABAJO DE CHILE.
N° expediente	2CGC6061	Nombre del Proyecto	Centro Vacacional Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile
Comuna	Mejillones	Ubicación	Sitio 1, 2 y 6 de la Manzana 14, Balneario Punta Itata.
Superficie	2.024 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años.
Objetivo	Construir un centro vacacional para los socios/as de la asociación, unos 1.500 funcionarios/as de la dirección del trabajo y otros funcionarios/as de otros servicios públicos con los cuales suscribió convenios para el efecto.		
Observación	La inversión inicial comprometida de este proyecto es de M\$100.000.- que corresponde a la primera etapa.		

N° ficha	71	Solicitante	TSGF SpA.
N° expediente	2CO396	Nombre del Proyecto	Parque fotovoltaico Santa Isabel.
Comuna	María Elena	Ubicación	25 kilómetros al Norte de la intersección de la Ruta 5 con Ruta 24.
Superficie	269,99 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años
Objetivo	Desarrollo de proyecto ERNC, en este caso, un proyecto fotovoltaico el cual cuenta con tres etapas, siendo ésta una de ellas.		

N° ficha	72	Solicitante	SOL DEL LOA S.A.
N° expediente	2CO349	Nombre del Proyecto	Proyecto Sol del Loa.
Comuna	María Elena	Ubicación	3,5 kilómetros al Noroeste del pueblo de Quillagua.
Superficie	367,18 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 35 años.
Objetivo	Desarrollo de proyecto ERNC, en este caso, un proyecto fotovoltaico el cual se encuentra adyacente a concesión ya otorgada, de la misma empresa.		

N° ficha	73	Solicitante	SOLAIREDIRECT GENERACIÓN XV SPA (PERTENECIENTE A ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.)
-----------------	----	--------------------	--

N° expediente	2CO401	Nombre del Proyecto	Proyecto Tamaya Solar.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Sector Barriles.
Superficie	204 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 35 años.
Objetivo	Desarrollo de proyecto ERNC, en este caso, un proyecto fotovoltaico el cual se encuentra en la comuna de Tocopilla.		

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** de la Consejera Regional **SANDRA PASTENES** respecto de la solicitud formulada por la ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL TRABAJO DE CHILE.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 643.7.15390-19.004 "Memorándum N° 244 Antofagasta, 07 OCT. 2019".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R.

a) Programa prevención y atención violencia contra las mujeres.

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con Directora Regional del SERNAMEG, doña Claudia Meneses, quien expuso sobre el programa de prevención y atención violencia contra las mujeres, punto que quedó pendiente el pleno anterior, porque se solicitaron mayores antecedentes en relación a los resultados obtenidos con la primera etapa financiada vía F.N.D.R., el año 2016 por un monto de M\$264.491.- Manifiesta que la solicitud de financiamiento para la segunda etapa es de M\$359.349.-, lo que permitiría dar continuidad a las atenciones realizadas a la fecha. Añade que esta iniciativa consiste en realizar acciones de capacitación, prevención y atención, por dos duplas psicosociales (asistente social y psicólogo/a), a través de una oficina móvil. La duración de este programa es de dos años. Agrega que con la iniciativa se busca abordar la prevalencia de distintos tipos de violencia contra la mujer en las comunas y localidades que no son atendidas actualmente por la oferta programática que tiene la Dirección Regional del SERNAMEG en Sierra Gorda, San Pedro de Atacama, Ollagüe, María Elena y sectores rurales de la Región de Antofagasta. Expresa que la estrategia de implementación de este programa, consiste en tres líneas de intervención: 1.- Atención de casos de violencias contra las mujeres: Se considera la atención especializada, individual y grupal, de casos de mujeres que se encuentren sufriendo episodios de violencia; 2.- Implementación de actividades de sensibilización: Se considera la realización de actividades de sensibilización en los distintos lugares que visite el carro móvil, de manera de permear a la población sobre los impactos que generan las distintas situaciones de violencias que sufren, principalmente las mujeres; y 3.- Implementación de actividades de capacitación y difusión: Se considera la realización de actividades de capacitación y difusión en los distintos lugares que visite el carro móvil, de manera de entregar a la población las herramientas necesarias para detectar casos de violencias, apoyar a las víctimas y hacer uso de la legislación vigente en esta materia. Finalmente, indica que el aporte al programa por parte del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género corresponde a M\$18.840.-, asociados al pago de

honorarios de profesionales vinculados al programa y material de difusión, para los 24 meses de duración del programa. Apunta que la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de priorización del programa por un monto F.N.D.R. 2019 de M\$14.973.- y monto total de M\$359.349.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del programa del SERNAMEG.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad. Agrega que solo para efectos de acta, no expresó la inhabilidad de la Consejera Regional Alejandra Oliden respecto del acuerdo de pronunciamientos ambientales.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15391-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40016321-0, **"TRANSFERENCIA SEGUNDA PARTE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, REGIÓN AFTA"**, por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$14.973.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$359.349.-** (Moneda presupuesto 2019)

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.8.15391-19.005 "Reporte análisis pertinencia".

b) Proyecto adquisición de equipos de protección personal para Bomberos Región de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que expuso ante la comisión representantes del Cuerpo de Bomberos quienes informaron que la iniciativa de adquisición de equipo de protección personal, beneficia a Bomberos de las 28 compañías que componen los ocho cuerpos de bomberos existentes en la región, que poseen un total de 1.376 voluntarios activos. Observa que esta iniciativa corresponde a la adquisición de equipos de protección personal todos certificados bajo la norma ISO 9001. Afirma que este proyecto se basa en la importancia de contar con equipos que cumplan con toda la normativa para actuar de manera segura en emergencias químicas, incendios y rescates. Además, manifiesta que los equipos normados y certificados son insuficientes y muchos no están en óptimas condiciones, poniendo en riesgo la integridad y seguridad del voluntariado. Declara que este proyecto cuenta con un aporte de la junta nacional de bomberos de M\$353.737.-, que se desglosan en la compra de 912 guantes, 852 cascos, 932 esclavinas, 932 botas de cuero, 580 linternas, 522 guantes de rescate y 522 cascos de rescate. Señala que la solicitud de financiamiento de M\$2.053.138, corresponde a la adquisición de 812 uniformes normado, 580 equipos ERA más cilindro y 520 equipos multirol. Plantea que la comisión acordó aprobar la propuesta de priorización del proyecto por un monto F.N.D.R. 2019 y total de M\$2.053.138.-

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, destaca el trabajo de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana en ayuda de los Bomberos de la Región de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de adquisición de equipos para Bomberos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15392-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40007470-0, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R de **M\$2.053.138.-** (Moneda presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.8.15392-19.006 "Reporte ficha GORE".

c) Proyecto conservación integral Escuela D-85 Rómulo Peña Antofagasta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que la comisión se reunió con profesionales de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, para discutir el proyecto de conservación de la Escuela Rómulo Peña, ubicada en el sector alto de Antofagasta -al norte del cementerio municipal- la cual tiene más de 50 años de antigüedad y presenta un alto grado de deterioro de infraestructura e instalaciones, siendo urgente una intervención. Plantea que en más de 20 años no se le han realizado intervenciones mayores. Declara que en esta ocasión se presenta un proyecto de conservación integral de la escuela, por un monto de M\$856.000.-, en una superficie construida de 3.183 metros cuadrados. El proyecto beneficiará a 603 alumnas y alumnos de los niveles prebásica a 8° básico y considera la conservación de radieres de hormigón, revestimiento de pisos y muros, reparación y reposición de techumbres, puertas y artefactos, pinturas, conservación de la multicancha; conservación eléctrica y la reposición del ascensor que cubre tres pisos. Añade que con esta iniciativa ya serían 12 los proyectos de conservación presentados por la Municipalidad de Antofagasta al Consejo Regional en el periodo 2018-2019, existiendo otros cuatro en carpeta. En esas 12 iniciativas, el Consejo Regional ya ha otorgado más de M\$9.300.000.- para conservación de escuelas. Agrega que en la reunión se manifestó la preocupación sobre la planificación del gasto del F.N.D.R. para el próximo año, ya que en educación, solo considerando los proyectos de Antofagasta

y los que se estarían presentando para Jardines JUNJI y escuelas en Calama, se proyecta una gran inversión, por lo que es necesario insistir ante las instituciones respectivas la posibilidad de obtener coaportes municipales y sectoriales para cada proyecto. Observa que luego de la discusión, la comisión acordó aprobar el proyecto de conservación integral Escuela D-85 Rómulo Peña de Antofagasta por un monto F.N.D.R. 2019 de M\$1.000.- y un monto total F.N.D.R. de M\$856.292.-

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de conservación de la Escuela D-85 Rómulo Peña de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada, dejando consignada la inhabilidad del Consejero Regional Ricardo Díaz. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15393-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa: -Proyecto C. BIP 40006748-0, "**CONSERVACION INTEGRAL ESCUELA D-85 RÓMULO PEÑA ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.000.-** y un monto total F.N.D.R. y del proyecto de **M\$856.292.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 643.8.15393-19.007 "Reporte análisis técnico-económico. Iniciativa Circular 33".

d) Programa transferencia fiscalización transporte público Región de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 10 de octubre, se reunieron con el Jefe de la División de Transportes e Infraestructura, el Jefe de la División de Inversión y Presupuesto Regional y los profesionales de apoyo de ambas divisiones/ con el propósito de analizar la propuesta de programa presentada por el Ejecutivo denominada "Transferencia Fiscalización Transporte Público Región de Antofagasta. Expresa que en general el programa corresponde a una transferencia consolidada de M\$4.515.600.- desde el F.N.D.R. al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones/ para la adquisición de cámara de vigilancia que fiscalicen el accionar del transporte público en la Región de Antofagasta, particularmenet en las comunas de Antofagasta con una inversion de \$3.617.047.500.- y Calama con una

inversión de \$221.206.125.- Destaca que para el año 2019 corresponde una inversión de \$3.000.000.- Solicita al Jefe de la DPIR explique la posibilidad de financiar esta iniciativa y la posibilidad efectiva de efectuar la transferencia al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

El Profesional de la DIPLAR don **RODOLFO UGARTE**, consulta por la explicación que requieren los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que se requiere información respecto a los criterios de distribución entre las comunas de Antofagasta y Calama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, apunta que se requiere una exposición global del proyecto y la posibilidad concreta de financiar la iniciativa/ ya que no estaba claro el tema de la glosa.

El Profesional de la DIPLAR don **RODOLFO UGARTE**, explica que la transferencia se enmarca en un Plan de Movilidad Urbana Sustentable que se desea implementar en las comunas de Antofagasta y Calama. Añade que se trata de un componente inicial de un sistema integral. Con respecto a la posibilidad de efectuar la transferencia indica que ésta se respalda en la Ley de Presupuesto año 2019 Glosa 02 numeral 3.97 "los recursos que reciban los gobiernos regionales por la aplicación del artículo cuarto de la Ley N° 20.378 y sus modificaciones/ se podrán destinar asimismo/ a la adquisición de activos no financiero// y Glosa 02 Numeral 5.3 establece que "no obstante se podrán realizar transferencias a instituciones cuyo presupuesto se aprueben en esta Ley y la Junta Nacional de Bomberos para la adquisición de activo no financier". Agrega que se eligió, en acuerdo con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la modalidad de transferencia para no poner en riesgo la ejecución presupuestaria de los sectores y mejor ejecución del proyecto. Señala que se trata de una transferencia directa al Programa Nacional de Fiscalización del Ministerio de Transportes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la idea era conocer las acciones que considera la propuesta presentada.

El Profesional de la DIPLAR don **RODOLFO UGARTE**, señala que hoy la idea es potenciar el transporte público para que ofrecer un mejor servicio y en términos de seguridad bajar los índices de velocidad. Añade que en el contexto de baja densidad el transporte público (en Antofagasta y Calama) tiene tiempos de viaje superiores al vehículo privado/ situación que explica las altas tasas de motorización en ambas comunas/ las más altas de Chile junto con Iquique. Agrega que en Antofagasta a una velocidad promedio de 18 km/hr no existe la posibilidad de llegar al centro de la ciudad en un tiempo menos a los 30 minutos. Señala que el desafío es mejorar los tiempos de traslado sin aumentar la velocidad. Aclara que en Calama el transporte público demora un 60 % más de tiempo en traslados que el vehículo privado; en Antofagasta la cifra llega al 50 %. Plantea que el antiguo paradigma apuntaba a la creación de franjas exclusivas de buses, en total cuatro ejes estructurantes de Antofagasta y una inversión de 90 millones de dólares, considerando además cerca de 400 expropiaciones. Expresa que la nueva metodología de inversión apunta a enfrentar la problemática conforme a tres líneas:

Infraestructura: Disminuir la distancia de viaje a través del desarrollo de centros de barrios y subcentros conectados; 2.- Infraestructura: Integración modal que permita la caminata; 3.- Gestión: A través de la optimización de la situación actual, aumentando la fiscalización y el monitoreo del transporte. Explica que el proyecto incorpora la instalación de cámaras cada 300 metros para determinar el patrón de flujo de los buses a través de la lectura de patentes. Apunta que se efectúa un monitoreo en tiempo real para la toma de decisiones. Indica que el nuevo modelo de administración e inversión del transporte público segrega cuatro eslabones: 1.- Depósitos públicos; 2.- Operadores de flota; 3.- Operadores de servicio; y 4.- Recaudación. Con relación al desbalance entre la inversión ejecutada en Antofagasta respecto de Calama, señala que en la Capital Regional están pensados corredores exclusivos de buses con una extensión de 40 kilómetros y además hay utilización de fibra óptica. Añade que en Calama los estudios se encuentran más atrasados y los ejes estructurantes son menores. Recalca que la inversión de cámaras representa un 20 % de la inversión total de los corredores exclusivos de buses, con el mismo beneficio: mejorar los tiempos de viaje. Comenta que el sistema fijará paraderos exclusivos, cuestión que hoy no ocurre, ya que las micras se detienen en cualquier sector, incrementando los tiempos de viaje. Agrega que la mejora del transporte público potenciará la "batalla" contra el uso del vehículo particular. Explica que el año 1998 en Antofagasta el transporte en buses representaba el 48 % de los viajes; hoy llega solo al 30 %. Expone que a través de la medición del flujo se puede además coordinar la frecuencia de los semáforos para también mejorar los tiempos de traslado. Reitera que se trata de una contrapropuesta a los 90 millones de dólares de la infraestructura de corredores de buses y las 400 expropiaciones que se deberían implementar.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pide que la División de Presupuesto e Inversión Regional entregue claridad respecto a la posibilidad de efectuar la transferencia consolidada.

El Jefe de la DPIR del Gobierno Regional, don **RAÚL BUSTOS**, señala que se trata de un proyecto muy importante para ambas comunas y reitera que la transferencia se sustenta en los establecido Ley de Presupuesto año 2019 Glosa 02 Numeral 3.9 y Glosa 02 Numeral 5.3 que garantiza el buen uso de los recursos y que la Dirección de Presupuestos no rechazará la transferencia.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, afirma que tiene muchas dudas respecto al proyecto. Agrega que hay condiciones del transportes público que no cree se solucionen con la instalación de cámaras. Indica que hay un desorden del transporte público, con problemas de frecuencia que perjudican a los pasajeros y benefician a los empresarios. Señala que se plantea un futuro sistema de licitación de recorridos y pago similar al TranSantiago, lo que implica un cambio en la ADUTAX de Antofagasta, que tal vez no se resuelva rápidamente. Apunta que las cámaras no aseguran el éxito de los corredores que se establecerían. Propone que la vía del ferrocarril se podría habilitar como ruta de tránsito de peatones. Indica que el proyecto podría fracasar tal como ocurrió con la ciclovía en el sector de calle Valdivia de Antofagasta, por ejemplo. Reitera que no comprende cómo las cámaras resolverán los problemas de planificación de la ciudad y su transporte público. Apunta que no visualiza qué vía estructurante de Antofagasta podría habilitar un tercer carril para uso exclusivo del transporte público. Expresa que a pesar de ser de Antofagasta también le parece injusta la distribución de recursos entre la Capital Regional y la ciudad de Calama.

La Consejera Regional señora **MERINO**, declara que tiene dudas respecto al proyecto, en especial, en la parte de educación a los usuarios del sistema, la incorporación de los gremios del transporte y el organismo encargado de aplicar multas a los infractores. Advierte que este tipo de iniciativas no incluyen la opinión de los usuarios, como tampoco acciones educativas, lo cual puede llevar al fracaso de ésta. Recuerda que la única experiencia exitosa de aplicación de multas fue en calle Maipú de Antofagasta, donde había control policial 24 horas al día.

El Jefe de la DIT del Gobierno Regional, don **JOSÉ DÍAZ**, explica que el sistema de transporte público será modificado en términos legales, pasando de condición de operación a perímetros de exclusión, llegando a un acuerdo entre los operadores y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Agrega que luego de siete años se efectuará una licitación del servicio. Indica que el próximo subsidio será condicionado a la mejora de frecuencias, regularidad del servicio, velocidad promedio, entre otros factores. Indica que hoy los buses paran en las calles en pleno recorrido para mejorar su frecuencia, tema que es castigado en el sistema de perímetro de exclusión. Explica que el sistema de control por las cámaras garantiza frecuencia y asegura los tiempos de viaje, agregando que hoy la velocidad promedio de los buses alcanza los 17 km/hr y podría mejorar con pistas exclusivas para buses hasta 28 km/hr. Con relación a campañas educativas del nuevo Sistema, explica que debe existir un proceso largo de educación a la población.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que el nuevo sistema garantiza a los usuarios que los buses estarán en los paraderos a la hora señalada en su recorrido.

El Profesional de la DIPLAR, don **RODOLFO UGARTE**, manifiesta que no se habla de un proyecto de cámaras aislados, sino de la primera fase de un plan integral. Apunta que se cuenta con el apoyo del Programa EUROCLIMA a través de la Agencia Alemana GIZ para generar un Plan de Movilidad Sustentable en la búsqueda de acciones concretas y no más estudios. Añade que la idea es generar ciudades compactas, compactando el territorio, disminuyendo las distancias; integrar la infraestructura con centro en el peatón; y optimización de la situación actual, monitoreando la demanda actual. Expresa que un proceso tan sencillo como monitorear con cámaras las patentes de los buses y tener medidas blandas de decisión y gestión, permiten tomar soluciones rápidas en torno al problema. Agrega que ya hay un esfuerzo del Gobierno Regional en acercar las viviendas sociales a los centros de trabajo y estudio con la compra de nuevos terrenos. Afirma que la otra apuesta es ofrecer a la población un sistema integrado de movilidad que incluya transporte público, uso de la bicicleta y tránsito peatonal. Informa que en el caso de Antofagasta cerca del 50 % de la población se concentra en el eje Bonilla-Huamachuco, personas que deben acudir al otro extremo de la ciudad para trabajar y estudiar, indicando que la inversión en transporte es nula en aquel sector. Reitera que el panorama podría mejorar con la instalación de cámaras para el control de taxibuses. Respecto a la educación, indica que es a largo plazo y debe ser un proceso constante.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, reitera que no le cuadra el diagnóstico de la situación del transporte público con la compra de las cámaras. Apunta que bajo su concepto el tener equipamiento para obtener información y tomar decisiones es en la práctica un nuevo estudio. Pide que se haga una campaña educativa para los usuarios, se ordenen los ejes estructurantes y luego compren las cámaras para

fiscalizar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, indica que en Calama existen muchas complicaciones con las ciclovías y deterioro (hoyos) importante en las calles. Pide que se establezca un orden de prioridad para dar solución al problema del tránsito en la Provincia de El Loa, partiendo por lo más esencial. Señala que el instalar cámaras no es la solución al problema.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta nuevamente si el programa presentado considera un ítem para campañas educativas e informativas para los usuarios.

El Profesional de la DIPLAR, don **RODOLFO UGARTE**, apunta que la mayor inversión en Antofagasta se justifica, porque hay un Plan Eje de Transporte Público ya estructurado. Indica que se plantea establecer calles solo buses y no corredores exclusivos. Con relación al proyecto aclara que este no incluye partidas de difusión, pero que se considerará en el sistema integrado.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que se trata de un error, ya que las prioridades deben ser definidas con la asignación de recursos, tema que aquí no sucede. Observa que necesita más tiempo para analizar el proyecto y en especial el modelo completo de transporte.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expone que en la reunión de comisión también se analizó el tema de la difusión y educación, existiendo el compromiso del señor Rodolfo Ugarte de hacerse responsable de que se haría con recursos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El Profesional de la DIPLAR, don **RODOLFO UGARTE**, aclara que la transferencia tiene por objetivo central la fiscalización. Agrega que el proceso de coordinar infraestructura, gestionar flotas de buses y un modelo de participación ciudadana se encuentra dentro del Sistema Integral de Transporte Público.

La Consejera Regional señora **MERINO**, expresa que ella no está en condiciones de aprobar hoy la iniciativa, sin conocer el plan integral, en especial, lo que dice relación con la partida de educación y difusión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, apunta que es muy difícil que hoy se expliquen todos los componentes del sistema y sus vinculaciones. Añade que no se arriesgaría a que un proyecto tan importante fracasase por falta de información de los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, agrega que tal vez se confunde el objetivo general del proyecto, centrándose solo en el tema de las cámaras. Apunta que tal vez hay temas importantes no internalizados que requieren de mayor tiempo de explicación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide posponer la decisión del Consejo Regional para tener mayor claridad respecto del proyecto.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, concuerda con la idea de posponer la resolución del

proyecto por falta de información. Pide mayor tiempo para analizar la temática.

La Consejera Regional señora **MORENO**, comparte la idea de profundizar en el tema. Manifiesta que le preocupan las acciones que se puedan ejecutar en la ciudad de Calama.

Agrega que se debería implementar una "marcha blanca" para ver cómo funciona el sistema.

El Profesional de la DIPLAR, don **RODOLFO UGARTE**, reitera que la mayor inversión en Antofagasta se explica por la existencia de un plan específico ya definido y consensuado. Plantea que en Calama hay que consolidar lo existente y luego hacer nuevos estudios, considerando la participación de la población. Agrega que el sistema de fibra óptica solo puede operar en la ciudad de Antofagasta. Expresa que el plan puede fortalecerse en términos de educación, pero reitera que esta iniciativa apunta exclusivamente al tema de la fiscalización y a una transferencia al Plan Nacional de Fiscalización que desarrolla el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones a nivel país.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, advierte que si bien es cierto el proyecto apunta a la fiscalización hay otras variables del plan integral que deben ser analizadas y aclaradas. Por todo lo anterior, pide que se analice nuevamente el proyecto en una reunión de comisión ampliada para que se aclaren las dudas y hoy se posponga la decisión del pleno. Solicita una presentación en donde se identifiquen claramente los componentes del sistema integral.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, dice que entiende que la propuesta es posponer la decisión del pleno para convocar a una reunión de comisión ampliada en donde se expongan todos los componentes del sistema.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD DE MAYORES RECURSOS POR REEVALUACIÓN PROYECTO TRANSFERENCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron con profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Minería, para analizar la solicitud de mayores recursos del programa de asistencia técnica a la pequeña minería. Declara que la iniciativa tiene por objetivo fortalecer y potenciar el desarrollo productivo de este sector, mediante la entrega de asistencia a nivel técnico y profesional. Manifiesta que la solicitud planteada por el SEREMI de Minería, busca aumentar el presupuesto en M\$135.352.- con el propósito de financiar intervenciones en asistencia técnica, que no han sido abordadas de acuerdo a lo planificado originalmente, debido a una reducción de profesionales del programa realizada anteriormente. Asimismo, la solicitud involucra una reitemización de fondos y modificaciones en el flujo de caja, que se refleja en el incremento de las partidas de sueldos, viáticos, movilización, combustibles, estacionamiento y peajes, comunicaciones, librería, imprevistos, artículos de protección personal y muestras de laboratorio, las que serán cubiertas por una disminución en las partidas de seguros de vida, equipo y equipamiento. No obstante lo anterior, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias, existe un déficit para dar cumplimiento al programa por un valor de M\$135.352.- Por lo anterior, en razón de los antecedentes aportados

por la Seremía de Minería y en beneficio de los objetivos del programa, informa que la comisión acordó proponer aprobar el aumento de presupuesto en la línea asistencia técnica por el valor ya indicado. Asimismo, se acordó solicitar un informe del detalle del ítem imprevisto.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, reitera la idea de tener un detalle de la partida de imprevisto.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, consulta por la evaluación de la implementación programa, ya que tiene dudas respecto a las asistencias técnicas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que la asesoría se hace en los mismos yacimientos por profesionales geólogos y geomensores. Apunta que en la comisión solicitaron que la asistencia se entregue a pequeños productores activos y que se coordinara con los sindicatos y asociaciones gremiales. Luego, somete a votación la aprobación de mayores recursos para el programa de asistencia técnica a pequeños mineros.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

ACUERDO 15394-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Programa C.BIP **30469090-0, "TRANSFERENCIA ASIST. TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto total de mayores recursos de **M\$135.352.-** (Moneda Presupuestaria 2019).

Asimismo, se solicita que previo a la ejecución de los mayores recursos sancionados se desglose el ítem Imprevistos y se entregue dicha información al Consejo Regional de Antofagasta.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 568ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2016, a través del Acuerdo N° 12989-16, por un monto F.N.D.R. total de **M\$1.569.523.-** (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.9.15394-19.008 "Memo Interno N° 397".

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXTENSIÓN DE PLAZO DE PROYECTOS F.N.D.R.

a) Proyecto conservación integral Escuela D-138 Padre Hurtado.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que el 08 de marzo de 2018, el Consejo Regional aprobó

el proyecto de conservación integral Escuela D-138 Padre Hurtado, cuyo objetivo era intervenir el establecimiento que presenta deterioro importante de infraestructura e instalaciones. El proyecto fue aprobado por un monto F.N.D.R. de M\$430.000.- Posteriormente, el 26 de febrero de 2019 se le asignaron mayores recursos por M\$114.000.-, debido a que durante las inspecciones técnicas se detectó la necesidad de modificaciones al proyecto. Para ejecutar las mayores obras, se aprobó una extensión de plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2019. La iniciativa era ejecutada a través de modalidad de transferencia, por lo que DIPRES debe decretar recursos que aseguren la asignación presupuestaria para cada iniciativa. Agrega que lamentablemente, el decreto que aprobaba la asignación de los mayores recursos sufrió una demora considerable, y por la misma razón Contraloría recién pudo dar Toma de Razón a la modificación del Convenio Mandato en el mes de agosto. Por lo anterior, la CMDS solicita una extensión del plazo de ejecución del proyecto, para las mayores obras y realizar los cierres administrativos. Indica que la comisión manifestó su preocupación por las excesivas demoras en los Decretos Presupuestarios de DIPRES, y que han atrasado la ejecución de proyectos tanto en el área de educación como en otras áreas. Esto debe ser analizado en conjunto con el ejecutivo del Gobierno Regional, para mejorar la planificación del gasto y evitar retrasos excesivos. Luego de la discusión la comisión acordó proponer al pleno ampliar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 30 de marzo del 2020.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que lo indicado por el Consejero Regional Patricio Tapia es muy importante, porque las empresas pueden cobrar lucro cesante por un tema del retraso. Apunta que es necesario conocer la opinión del Gobierno Regional respecto de los retrasos. Agrega que es necesario abordar el tema

para que los proyectos no se retrasen en su ejecución. Indica que cuando se leía la preocupación del Consejo Regional no había representantes del Gobierno Regional escuchando la propuesta de acuerdo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que el tema debe ser abordado por la División de Presupuesto e Inversión Regional. Pide que se vote el acuerdo de extensión de plazo y luego se analice el tema.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pide una respuesta concreta del Gobierno Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que llamarán al señor Bustos que al parecer se retiró de la sesión. Luego, somete a votación la ampliación del plazo de ejecución.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional su voto respecto de la propuesta presentada, dejando la constancia de la inhabilidad del Consejero Regional Ricardo Díaz. Resultado de la votación: por unanimidad de los miembros no inhabilitados.

ACUERDO 15395-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **AMPLIAR** hasta el **30 de MARZO de 2020** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C. BIP 30482222-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA D-138 PADRE HURTADO**", conforme a la propuesta presentada por el

señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 643.10.15395-19.009 "Ficha CORE".

b) Proyecto adquisición carro bomba telescopio emergencia en altura.

La Consejera Regional señora **MORENO**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la comisión analizó la solicitud de ampliación de plazo para la iniciativa para Bomberos hasta junio del año 2020, debido a que aún se encuentra en proceso de revisión el contrato de parte del proveedor y por lo tanto no es posible emitir la orden de compra respectiva. Indica que esta unidad debe ser entregada en diciembre de este año. Manifiesta que la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de extensión de plazo hasta junio del año 2020.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la ampliación del plazo de ejecución.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15396-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de JUNIO de 2020** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP 40008249-0 "**ADQUISICIÓN CARRO BOMBA TELESCOPIO EMERGENCIAS EN ALTURA, ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.10.15396-19.010 "Ficha CORE".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO PROYECTOS FIC-R CONVENIO DE TRANSFERENCIA CONVOCATORIA PROYECTO DE INNOVACIÓN AGRARIA.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que la comisión analizó la solicitud planteada por la

Fundación de Innovación Agraria para el proyecto "Patrimonio alimentario de la tierra y del mar de la Región de Antofagasta" inserto en el programa C.BIP 30307772-0 "Transferencia convocatoria proyectos de Innovación Agraria". Explica que la solicitud había sido revisada anteriormente por la comisión, sin embargo, se postergó el pronunciamiento a la espera de mayores antecedentes de parte de la División de Presupuesto e Inversión Regional, con relación a la ejecución financiera del proyecto. Recuerda que este proyecto tiene como objetivo general, identificar en la Región de Antofagasta una muestra representativa de alimentos y preparaciones patrimoniales de la tierra y del mar, proveer a las comunidades de conocimientos interdisciplinarios y elaborar una publicación que los valore. De acuerdo a lo informado por la Fundación de Innovación Agraria (FIA), una vez realizado el trabajo de investigación, se llevó a cabo una selección preliminar de alimentos, donde se identificaron 71 como patrimoniales en el sector costero y de la pampa, y 45 en el sector del interior. Asimismo, se informaron los problemas a los que se han visto enfrentados durante la ejecución, manifestando que ha sido difícil lograr la participación de las comunidades del interior, es decir, Alto El Loa y Atacama La Grande, apuntando que existieron comunidades que no estuvieron de acuerdo en compartir el saber ancestral patrimonial culinario, emitiendo cuestionamientos relacionados con la propiedad industrial del libro y beneficios que podrían obtener al poner a disposición la información y conocimientos de su patrimonio agroalimentario. Añade que la Fundación de Innovación Agraria decidió realizar un estudio jurídico para evaluar la pertinencia de desarrollar una consulta indígena en función de los tratados de derechos humanos en Chile. El resultado determinó que efectivamente se debía hacer una consulta indígena en cuanto se refiere al Convenio N° 169 y Convención Americana de Derechos Humanos. Sin embargo, dados los plazos y complejidad para iniciar un proceso de consulta indígena con el fin de validar la metodología para elaborar un inventario del patrimonio agroalimentario de la Región de Antofagasta, así como su aplicación en los territorios Alto El Loa, el FIA orientó sus esfuerzos en formular un plan de acción con las comunidades, realizando un trabajo en conjunto con la Seremía de Agricultura, para visibilizar y sensibilizar a las comunidades, manifestándoles la importancia de la ejecución de este proyecto, tanto en el ámbito de la valorización patrimonial del territorio como en el turismo local, señalándoles claramente que no existiría una apropiación cultural, ni intelectual de los productos y que la distribución del libro sería de forma gratuita y de ejemplares acotados. Asimismo, se informa por parte de FIA que pese a los esfuerzos, lamentablemente no se ha logrado concretar ningún acuerdo con las comunidades. Explica que en función de los antecedentes planteados, FIA se ha visto en la necesidad de tomar una decisión con respecto al futuro del proyecto, solicitando ampliación de plazo para la ejecución de la iniciativa hasta el 30 de julio del año 2020 y publicar el libro solamente con la selección del patrimonio agroalimentario de la Zona Costa, la que incluye los 71 alimentos bajo los estándares acordados en el convenio de transferencia. No obstante, la comisión acordó dejar pendiente su pronunciamiento y solicitar a las comunidades que tengan a bien informar al Consejo Regional, las razones por las cuales optaron por no participar en la publicación final de esta recopilación del patrimonio alimentario de la Región de Antofagasta, con la finalidad de tomar la mejor decisión posible.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, expresa que se adjudican proyectos de este tipo sin conocer el territorio y a sus habitantes. Agrega que vienen consultoras desde otras regiones y los lugareños lo consideran como "extranjeros" y los proyectos no se ejecutan.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que conforme a lo expuesto por el Consejero Regional Patricio Tapia el tema queda pendiente. Luego vuelve al tema del retraso en la ejecución de los proyectos, indicando que no es posible que se postergue la ejecución de las iniciativas por la falta de firmas de los Decretos Presupuestarios. Pide que el tema sea abordado por el señor Administrador Regional, en su calidad de coordinador de los otros servicios administrativos.

El Administrador Regional, don **NICOLAS SEPÚLVEDA**, señala que este año ha existido un retraso generalizado en la firma de los Decretos Presupuestarios. Expresa que se han realizado gestiones y el último mes llegaron las autorizaciones que se encontraban pendientes. Apunta que irán a Santiago para agilizar los procesos ante el Ministerio de Hacienda.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, solicita que se adopte un acuerdo para indicar que este retraso provoca problemas en la ejecución presupuestaria de la región.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que está bien que se adopte el acuerdo, pero que además se podría encargar al delegado regional del Ministerio de Hacienda que se preocupe del tema. Añade que tiene la sensación que se viaja a Santiago para enfrentar un problema puntual, pero se debe buscar una solución que sea más permanente en el tiempo y con mayor peso político.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, agradece el regreso del señor Raúl Bustos a la sesión del Consejo Regional. Luego manifiesta al señor Administrador Regional su queja por una situación que ahora acontece. Recuerda que el Consejo Regional en general trabaja por el desarrollo y actúa por los intereses de la región, apuntando que no corresponde que algún Jefe de División haga gestos, reclame o increpe a partir de las decisiones que se adopten, como tampoco le parece que se retiren de la reunión cuando alguna opinión no les parezca. Reitera su queja por el actuar del señor Raúl Bustos, ya que no es posible que se cuestione alguna votación cuando no se tienen todos los antecedentes para hacerlo. Agrega que las "salidas de tono" del señor Bustos ya han ocurrido con otros Consejeros y Consejeras Regionales y que ya es hora que él actúe de manera más profesional y pertinente, conforme al trabajo que desarrolla y que esas actitudes solo entorpecen futuros acuerdos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, planteó en su cuenta que las extensiones de plazo de ejecución de los proyectos se producen por la demora en los procesos administrativos. Recuerda que en el mes de abril se pidió agilizar la asignación de la partida de viáticos de los funcionarios y recién a principios de octubre se concretó. Luego, solicita adoptar el acuerdo para oficiar a la Dirección de Presupuesto para manifestar la molestia del Consejo Regional por las demoras.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15397-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección de Presupuestos, manifestando la preocupación y malestar del Consejo Regional de Antofagasta por las excesivas y consecutivas demoras en la tramitación de los decretos de asignación presupuestaria, lo que provoca retrasos en la ejecución de obras y gestiones administrativas en la región.

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** al Ejecutivo que agilice la asignación presupuestaria, para el Programa C.BIP 40017207-0 "TRANSFERENCIA ADQUISICIÓN TERRENOS 2019 2020 REGIÓN ANTOFAGASTA".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que en su intervención pasada el Consejo Regional Ricardo Díaz se refirió al Jefe de la DPIR, señor Raúl Bustos, le ofrece la palabra para que este intervenga.

El Jefe de la DPIR, señor **RAÚL BUSTOS**, pide disculpas al señor Consejero Regional Ricardo Díaz en el caso que sus palabras o algún gesto de elocuencia suyo lo hicieran sentir ofendido, agredido o maltratado. Solicita que el señor Consejero Regional comprenda que como persona también le molestan algunas cosas que hace el Consejero Regional Ricardo Díaz cuando administra la información desde su punto de vista y no respeta la opinión de las demás personas que son profesionales con larga experiencia en procesos. Agrega que las opiniones del Consejero Regional enredan el tema y Juego se siente mal por las manifestaciones que se hacen luego que él interviene. Añade que en democracia es posible manifestarse cuando no se respeta la opinión de los técnicos. Reitera que pide disculpas y espera que el señor Consejero Regional también lo haga, ya que se sintió agredido y que a su juicio el señor Díaz abusó de su autoridad.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que no ahondará en el tema, pero que en democracia hay que ser tolerante con todas las opiniones expresadas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que lo expresado por el señor Raúl Bustos no fueron disculpas, más bien una ironía, para terminar ofendiendo y burlándose del Consejero Regional Ricardo Díaz y en realidad de todo el pleno. Agrega que no cree que sea el momento de debatirlo, pero se deben analizar las medidas que deben adoptarse, porque ella no acepta el actuar del Jefe de la DPIR, señor Raúl Bustos.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, expresa que se trata de una situación que no es compleja, recordando que en el pleno se han vivido hechos de violencia en los cuales la misma Consejera Regional Andrea Merino fue víctima y que no fueron analizados con tanto detalle. Apunta que entendió las palabras de su colega Andrea Merino como una amenaza al señor Raúl Bustos. Afirma que situaciones de este tipo solo entorpecen la labor del Consejo Regional, agregando que es testigo que los representantes de la división estuvieron todo el rato presente en la discusión y que a su juicio se está magnificando una situación. Nuevamente, recuerda otros hechos de gravedad de los cuales no se hicieron cargo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que el tema debe ser abordado por la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2 % F.N.D.R.

i.- Concurso F.N.D.R. 2 % Cultura.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, manifiesta que las solicitudes serán abordada por el asesor de la comisión.

El Asesor del Consejo Regional, don **JUAN FRANCISCO CASTRO**, explica que se presentan dos modificaciones. La primera del Centro de Investigación CIFAMAC que solicita separar el presupuesto de \$4.000.000.- para escultura en obra y transporte; y modificar la partida de la partida de publicidad radial y atriles, por nuevas piezas. La segunda modificación es del Rotary Club La Portada Antofagasta que pide ampliar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de julio del año 2020.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobación de las modificaciones de los proyectos del F.N.D.R. 2 % Cultura.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de modificaciones presentadas. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15398-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores de proyectos ganadores del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Procesos Presupuestario 2019 en los siguientes términos:

ID	Iniciativa	Institución	Modificación aprobada
C-011-19	Festival de La Ballena	Centro de Investigación CIFAMAC	1.- Separar el presupuesto de \$4.000.000.- para escultura en obra y transporte. 2.- Ahorro en publicidad radial y atriles, utilizarlo en diseño de logo del festival e incorporar más medios de difusión (pósters, fotocall, pasacalle).
C-050-19	Orquesta Musical de Niños con Necesidades Educativas Especiales	Rotary Club La Portada Antofagasta	Ampliar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de julio de 2020.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.12.15398-19.011 "MEMO N°398".

ii.- Concurso F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que recibieron la solicitud de la junta de vecinos "Población Chango López" de Antofagasta, que ganó una iniciativa de reparación de su sede. Explica que la solicitud corresponde a modificar el gasto operacional de cierre perimetral por un monto de \$1.719.694.-, para ser destinados a mejoras en patio exterior y escaleras. Declara que esta petición se debe a que el municipio modificó la solicitud de remodelación del cierre perimetral, prohibiendo intervenir dicho espacio. Manifiesta que de acuerdo al análisis de la Unidad del 2 %, la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de modificación informada.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobación de la modificación del proyecto del F.N.D.R. 2% Seguridad Ciudadana.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de modificación presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

ACUERDO 15399-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN**, planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, Proceso Presupuestario 2019**, en los siguientes términos:

ID	Iniciativa	Institución	Modificación aprobada
S-061-19	Reparación de la sede de la Población Chango López	Junta de Vecinos "Población Chango López", Antofagasta	Cambio del gasto operacional de cierre perimetral por un monto de \$1.719.694.-, para ser destinados a mejoras en patio exterior y escaleras, según detalle de antecedentes presentados y permiso de municipalidad.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.12.15399-19.012 "Respuesta a solicitud de modificación..."

iii.- Despriorizaciones Concursos F.N.D.R. 2 %.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la comisión analizó la solicitud de despriorizar tres iniciativas ganadoras de los fondos concursables del F.N.D.R. 2 % Deporte y F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana año 2019, según el Memorándum

Nº396 del señor Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, conforme al siguiente detalle:

1.- Proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte "Mundialito escolar de futsal- Tocopilla en siete colores" de la Municipalidad de Tocopilla que renuncia a la iniciativa, debido al paro docente nacional, lo que implicó modificación en las actividades escolares y la decisión de los establecimientos educacionales de no participar, ya que implica cargas adicionales a la reprogramación de actividades educacionales; 2.- Proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana "Conociendo el patrimonio de Chiloé" del Club de Amigos Padre Hurtado de Taltal que renuncia a la iniciativa, por razones de salud de los integrantes de la institución.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que llama la atención la situación del proyecto de la comuna de Taltal, ya que se hicieron las gestiones para que el proyecto se ejecutara, indicando que la Presidenta de la agrupación tenía graves problemas de salud, de hecho falleció hace dos días. Agrega que la situación de la ejecución fue superada.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, explica que la carta pidiendo la renuncia del proyecto llegó el 04 de octubre.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pide que el tema quede pendiente para clarificar la situación. Plantea que una de las inquietudes de los adultos mayores es la restricción que las bases ponen para limitar al número de acompañantes que pueden asistir a los viajes (solo una), ya que los beneficiarios necesitan un mayor número de asistentes a los viajes. Reitera su solicitud para que el caso de Taltal quede pendiente.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, señala que la tercera iniciativa que se pide eliminar de selección es el proyecto del Servicio Nacional de Menores, SENAME, que no cumplió con la firma del convenio en los plazos establecidos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobación de eliminar la selección de proyectos del F.N.D.R. 2 % Deporte y Seguridad Ciudadana.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de modificaciones presentadas. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15400-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **SELECCIÓN** las siguientes iniciativas postulante al Concurso **F.N.D.R. 2 %**, Proceso Presupuestario 2019:

Concurso 2 %	Institución	Proyecto	Monto	Observación
-----------------	-------------	----------	-------	-------------

Deportes	Municipalidad de Tocopilla	Mundialito Escolar de Fútbol – Tocopilla en Siete Colores	\$6.666.240.-	Institución renuncia a la subvención otorgada a través el Ordinario N° 0964 de fecha 02 de octubre de 2019.
Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas	Servicio Nacional de Menores Región de Antofagasta	Arte Terapia Reinserción para Jóvenes Infractores de Ley del CIP CRC de Antofagasta	\$2.950.000.-	Se informa por parte de la División de Presupuesto e Inversiones, que la institución no firmó convenio, según plazos establecidos en bases del concurso.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente el **Acuerdo N°15159-19**, adoptado en la 633ª Sesión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2019 y el **Acuerdo N° 15285-19**, adoptado en la 639ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.12.15400-19.013 "MEMORANDUM N° 396".

PUNTO TRECE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron con la Directora del Hospital de Tocopilla quien expuso la situación del centro asistencial, que tiene la categoría de baja complejidad, por lo cual traslada pacientes hasta la ciudad de Antofagasta para su atención. Añade que la situación es complicada por la falta de un bus adicional para efectuar los viajes. Apunta que la Comisión de Salud y Medio Ambiente conversará con el municipio de Tocopilla para analizar el préstamo de un bus adicional para el traslado de enfermos. Declara que desde el hospital además informaron de un proyecto para la compra de equipos que nunca fue planteado a la comisión. Expresa que además necesitan mejorar las dependencias del área de farmacia que no cuenta con espacio para guardar todos los medicamentos. Añade que la Unidad de Diálisis del recinto también requiere de reparaciones. En otro ámbito, informa que además pedirán conocer el listado del equipamiento del Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta que según lo informado se distribuirá en los distintos centros hospitalarios de la región.

b) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **MORENO**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que ayer se reunieron con la señora Ministra del Deporte, quien les comentó la idea de dos proyectos de complejos que se implementarían en Calama y Tocopilla y que contarían con financiamiento

compartido (sectorial y F.N.D.R.). Añade que se trata de modelos que se implementarán en todo el país. Agrega que sostendrán nuevas sesiones de trabajo para conocer más detalles de las iniciativas.

c) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, integrante de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 10 de octubre, se reunieron con el Jefe de Gabinete del SEREMI del Ministerio de Obras Públicas, el Inspector Fiscal de la Dirección General de Concesiones del MOP, el Director Regional de Planeamiento y profesionales de apoyo, para tratar la situación de la inversión sectorial MOP y regional en la comuna de Tocopilla. Detalla la situación regional desagregada por provincia: Antofagasta: Un 37,2 % lo que significa un monto de M\$37.433.966.- que se desagrega en M\$22.559.773 sectorial y M\$14.874.193.- F.N.D.R.; El Loa: Un 8,8 % lo que significa un monto de M\$8.905.397.- que se desagrega en M\$6.247.557.- sectorial y M\$2.657.840.- F.N.D.R.; y Tocopilla: 14,3 % lo que significa un monto de M\$14.383.006.- que se desagrega en M\$11.292.234 sectorial y M\$3.090.772.- F.N.D.R. Añade que el resto de la inversión corresponde a interprovincial con un 39,7 % y un monto total de M\$40.023.322.- Agrega que en particular la comuna de Tocopilla presenta una inversión del Ministerio de Obras Públicas y del Gobierno Regional que alcanza los M\$9.041.000.- Señala que la gran mayoría de las inversiones aquí expresadas corresponden a Convenios de Programación y de proyectos en ejecución, sin que se reflejen nuevas iniciativas de inversión en el año presupuestario 2019 de alta inversión, salvo las mantenciones regulares de la Dirección de Vialidad.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que hay una distribución asimétrica de los recursos. Explica que la respuesta del Ministerio de Obras Públicas es que no hay presentación de proyectos en la comuna de Calama. Respecto al avance de la ruta concesionada de El Loa, la comisión planteó la necesidad de considerar el tema de la comuna de Sierra Gorda, en donde se estableció la urgencia de incluir la participación de la comunidad. Con relación al puente Yalquincha se expresó que hay un proceso de evaluación ambiental. Apunta que la comisión recomendó que se defina el mapa de actores, incluyendo a los Consejeros Regionales de la Provincia de El Loa. Apunta que la ruta Calama-Antofagasta está bajo la responsabilidad de quienes tienen la concesión, debiendo ser supervisada en cuanto a los problemas que presenta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, explica que en el caso del puente de Yalquincha las comunidades han expresado que no han sido consideradas. Manifiesta que los habitantes no se oponen a las obras, pero piden que se les incluya.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, afirma que existen tres grupos de comunidades. Añade que hay desinformación en los pobladores. Dice que es necesario que el Consejo Regional participe del proceso.

d) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron con el Jefe del DAEM de la Municipalidad de Tocopilla y el equipo de trabajo, para analizar tres temas: 1.- cartera de proyectos de infraestructura educacional; 2.- La situación de la educación especial en Tocopilla; y 3.-

La idea de la creación de un Centro de Formación Técnica en la comuna. Expone que el Jefe del DAEM mencionó que se creó dentro del departamento una unidad dedicada a proyectos de infraestructura educacional, agilizando la formulación de iniciativas para las necesidades de las escuelas y liceos. Respecto a la cartera de educación, el DAEM indica que comuna de Tocopilla alberga 5.857 alumnos, de los cuales el 77 % es atendido en la educación municipal, ya que sólo un colegio subvencionado. Afirma que la educación municipal consta de seis escuelas básicas, una escuela especial, dos liceos, un jardín infantil y el anexo de la cárcel de la comuna. Expone que el municipio ha desarrollado proyectos con financiamiento FAEP para conservaciones, y recursos P.M.B. para electricidad y saneamiento sanitario, además ha utilizado recursos P.M.U. para nuevos requerimientos. Respecto a la escuela especial Pedro Aguirre Cerda, se ha intervenido con recursos de la subvención en termas de urgencia, así como conservación de la fachada y acceso. Sin embargo, tienen necesidades de mayores espacios para el funcionamiento del equipo psicosocial y el Centro General de Padres. Por otra parte, y más complejo, que necesitan la concesión de uso gratuito para ocupación y funcionamiento, lo que permitiría nuevas intervenciones en infraestructura. Esta concesión fue aprobada por el Consejo Regional en el mes de julio, pero a la fecha no les ha llegado la resolución de dicho proceso. Asimismo, señala que los parlamentarios de la región están impulsando un proyecto para solicitar al Presidente de la República la creación de un Centro de Formación Técnica que se encargue de la reconversión productiva para la comuna de Tocopilla. Finalmente, apunta que se reunieron con la Presidenta de la agrupación TEAmamos, que promueve la atención de alumnos con trastorno del espectro autista. Apunta que la agrupación comenzó como una iniciativa individual, y se fueron sumando más y más familias que tienen a sus niños tanto en la escuela especial como en otros colegios. Agrega que gestionan la atención con especialistas, los cuales voluntariamente rebajan sus tarifas y atienden a los niños fuera de los horarios de colegio. Sin embargo, la disponibilidad de especialistas es baja, así como los recursos que cuenta la agrupación para subvencionar a las familias. El municipio les ha ofrecido apoyo a través del facilitamiento de espacios, pero faltan recursos para las terapias. En el encuentro se mencionó como ejemplo la situación de la Escuela Raíces en Antofagasta, que luego de resolver el problema de continuidad de funcionamiento, está buscando junto a la ayuda del Gobierno Regional, la posibilidad de financiar Programas para capacitación, contratación de profesionales y proyectos para habilitación de espacio para la atención de los niños.

e) Comisión de Vivienda.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, informa que ayer se reunieron con el SERVIU para analizar la temática de las 15 viviendas que presentan problemas de hundimiento y la compra de terrenos para edificar casas sociales. Agrega que el plan de compra de suelos es una propuesta estratégica para construir viviendas para la población vulnerable y de clase media. Se tiene considerados tres en Taltal y cinco en Tocopilla. Añade que previo a las expropiaciones, el MINVU realizará con recursos sectoriales una licitación para la tasación de los sectores a expropiar, así como la preparación del expediente jurídico. Sin embargo, para realizar el proceso se necesita el decreto que autoriza el traspaso de recursos aprobados por el Consejo Regional, el cual está sujeto a la identificación presupuestaria por parte de la Dirección de Presupuestos, tema que a la fecha no se concreta. Por lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno, un acuerdo para agilizar la identificación presupuestaria ante la DIPRES. Afirma que en la comuna de Tocopilla, el SERVIU está realizando un plan para evaluar nuevos terrenos que se

desarrollaría en paralelo al plan para el Sector Tres Marías, el cual necesita estudios y proyectos de remediación. La generación de obras de remediación son procesos nuevos para el servicio, por lo que el plan para ese sector es a largo plazo. Apunta que para Bellavista, se tiene previsto un proyecto para 120 viviendas. El sector necesita factibilidad sanitaria, y lo obtendría ya que Aguas Antofagasta ampliaría el sector operacional colindante. En tanto, en el sector 3 de Covadonga, se proyectan 90 viviendas. El terreno es rocoso, por lo que su habilitación tendría un mayor costo. En cuanto al contacto con los beneficiarios, informa que se está realizando trabajo comunitario con casi el 100 % de los comités de allegados. Observa que otro tema crítico en la comuna y en específico los sectores de Alto Covadonga y Padre Hurtado es el hundimiento de terrenos, debido a filtraciones de matrices de agua y/o alcantarillado, generando asentamientos diferenciales, afectando a los edificios. El SERVIU realizará un levantamiento estado del terreno, estudio y prospección de suelo y medidas de mitigación urgente. Añade que intervino la empresa Aguas Antofagasta, quienes han realizado reparaciones provisorias a filtraciones en las redes interiores de los condominios, pero están a la espera del estudio de suelo para realizar intervenciones más integrales. Además, menciona que los pobladores de los condominios responsabilizan a la empresa por las fallas en los medidores generales al interior de los condominios, lo cual no es responsabilidad de Aguas Antofagasta. Esta empresa indicó que las filtraciones son producto del mal diseño del alcantarillado en los proyectos de reconstrucción en el sector Alto Covadonga. Dice que la Comisión de Vivienda y el SERVIU reiteraron la necesidad de trabajar en la transición de las familias hacia su vivienda definitiva y la conformación de nuevos barrios, siendo claves las conformaciones de comités de administración. Afirma que entre las medidas de mitigación para el Sector Padre Hurtado, ya se han identificado los 15 primeros casos más afectados por hundimiento, y se les ofrecieron diversas medidas de solución, como entrega de vivienda nueva, subsidio para compra de vivienda y relocalización en Antofagasta. Añade que el MINVU ya ingresó una solicitud de recursos especiales al Gobierno Regional para realizar el estudio de suelos y estructura para ambos sectores, el cual tendría un costo de M\$120.000.- Adicionalmente, a través de los Programas Quiero Mi Barrio y Programa de Espacios Públicos, se incorporará equipamiento comunitario en el sector Covadonga. A su vez, señala que se tiene contemplado otro proyecto en un terreno de SERVIU, para un proyecto habitacional en el sector cercano al denominado sector SOQUIMICH y que se utilizaría para la construcción de viviendas pareadas. Finalmente, comenta que se expuso la demanda habitacional en la comuna de Tocopilla, en la cual se tiene registrados ocho comités habilitados, equivalente a 218 familias. Además, están en revisión 10 comités que comprenden 123 familias. Agradece la participación de los Consejeros Regionales María Eugenia Ramírez y Patricio Tapia en la reunión. Reitera su solicitud de acuerdo para oficiar a la DIPRES.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que la solicitud se anexará al acuerdo ya adoptado de oficio a la Dirección de Presupuestos. Expresa que luego de la transferencia consolidada el SERVIU (sin esperar el decreto) puede efectuar en paralelo un estudio jurídico de los terrenos que se expropiarían.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, Presidenta de la Comisión de Vivienda, apunta que el SERVIU tiene una opinión distinta y que sí deben esperar la tramitación ante la DIPRES, tema que ella no comparte.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que le preocupa el tema, ya que la transferencia consolidada sancionada por el Consejo Regional está

sobre la base de los proyectos que el SERVIU debe presentar ante el Consejo Regional. Pide que la DPIR entregue un informe respecto de la transferencia de los recursos.

PUNTO CATORCE, VARIOS.

i.- C. Tapia: Calidad camino desvío ruta Tocopilla-Antofagasta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, manifiesta su preocupación por el mal estado del camino de desvío que existe en la ruta Tocopilla-Antofagasta en donde se efectúan trabajos de reparación en el sector caleta Hornitos. Pide acuerdo para oficiar al Ministerio de Obras Públicas para mejorar la ruta y la señalización.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15401-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, a fin de solicitarle tenga a bien realizar intervenciones al desvío en la Ruta 1 entre Mejillones y Tocopilla en lo relativo al mejoramiento del camino alternativo y la señalética existente, dado que las actuales condiciones representan riesgo de accidente para quienes transitan por el sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ii.- C. Oliden: Situación equipos Centro Oncológico Norte.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, indica que le preocupa la situación del proyecto de adquisición de equipo PET que todavía no se ejecuta y fue aprobado el año 2016. Consulta además por la demora de hasta tres meses en la entrega de medicamentos a paciente amparados por la Ley Ricarte Soto y las listas de espera de pacientes oncológicos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, explica que en el caso del proyecto de PET hay un tema con la infraestructura que se encuentra paralizada por problemas con la empresa y sumarios al interior del Servicio de Salud de Antofagasta. Afirma que hay retraso en la entrega de medicamentos por un déficit presupuestario que ya debería ser resuelto con los recursos adicionales que llegarían a la región. Indica que el próximo se reunirá como Comisión de Salud y Medio Ambiente con el Director del Servicio de Salud de Antofagasta, para abordar esta y otras materias, invitando a la Consejera Regional Alejandra Oliden a participar del encuentro.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que existe un déficit de M\$2.000.000.- en el Centro Oncológico Norte y M\$4.500.000.- en operación en

general. Indica que llegó un correo electrónico del Ministro de Salud informando de recursos adicionales por M\$13.000.000.-, a la fecha no se conoce en qué se invertirán.

iii.- C. Pastenes: Situación subsidios y estudio transporte de Calama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita acuerdo para requerir al MINVU y al SERVU la información respecto al orden de prelación de la entrega de subsidios a las personas inscritas y agrupadas en los Comités de Vivienda en la comuna de Calama y su vinculación con la normativa existente para la asignación. Agrega que hay reclamos de beneficiarios que indican que la "fila se está saltando". Añade que hay subsidios comprometidas, pero no entregados a la fecha. Apunta que además es necesario conocer la situación de la instalación del barrio transitorio. Afirma que hubo alertas que los habitantes del ex campamento eran en su mayoría personas con problemas penales. Expresa que hubo alarma entre los habitantes del sector en donde se ubicaría el nuevo barrio. Indica que cuando se hace un desalojo se identifican pobladores del campamento como habitables y habilitados, cuestión que en Calama no ocurrió. En otro tema, se refiere al tema de la electromovilidad en la ciudad de Calama, indicándose que falta de un estudio consolidado. Agrega que hubo un compromiso del señor Rodolfo Ugarte de agilizar la concreción de este análisis pendiente.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que ya se adoptó un acuerdo para solicitar al MINVU y SERVIU los listados de los Comités de Vivienda de la Región de Antofagasta y el procedimiento y protocolos de entrega de subsidios. Añade que falta el tema de los barrios transitorios y el estudio de tránsito de Calama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que además falta la constitución de la Mesa Regional de Vivienda para abordar los temas de radicación, barrios transitorios, entrega de subsidios.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, asegura que la mesa de radicación ya se aborda como política de Estado. Con relación a la lista de espera de los subsidios, dice que le parece bien que el SEREMI del MINVU exponga la información ante el pleno del Consejo Regional. Añade que en el periodo 2014-2017 se entregaron 14.450 subsidios, existiendo un compromiso de asignación en el lapso 2018-2021 de un número de 22.535 subsidios.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, clarifica que el acuerdo de los Comités de Vivienda ya fue adoptado. Pide reordenar los acuerdos solicitados por la Consejera Regional Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, ratifica que su solicitud de acuerdo por el barrio transitorio de Calama, en donde deben estar los antiguos habitantes del campamento Frei-Bonn. Respecto a la Mesa Regional de Vivienda señala que ésta analiza los temas integrales de terrenos, radicación y campamentos, entre otras. Apunta que además pide acuerdo para contar con un estudio consolidado de transportes de la ciudad de Calama.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, afirma que los temas indicados por la Consejera Regional Sandra Pastenes son de competencia de la Comisión de Vivienda del

Consejo Regional. Agrega que no hay problema en que el MINVU y el SERVIU expongan ante el pleno para dejar tranquilos y tranquilas a los Consejeros Regionales de oposición y ratificar que el trabajo se desarrolla de buena forma.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que la conformación de la Mesa Regional de Vivienda, fue un compromiso de un representante de la DIPLAR del Gobierno Regional. Añade que ya se trabaja en la constitución de la Mesa Regional de Agua, en donde participan los sectores involucrados y los usuarios bajo la óptica de la gobernanza, lo anterior bajo el respaldo del Ministro de Obras Públicas, sin mayores cuestionamientos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pide ordenar el debate y las propuestas de acuerdo. En el tema de los barrios transitorio y la Mesa Regional de Vivienda se oficiará al SERVIU y al MINVU. El tema del estudio consolidado debe ser remitido al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y a la respectiva división del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que, a su juicio, se trata de igualar la Mesa del Agua con la Mesa Regional de Vivienda, aclarando que ella no tiene compromiso alguno de su constitución, consultando al Jefe de la DIPLAR si hay algún compromiso formal. Afirma que no entiende la intención de sobrepasar el trabajo que desarrolla la Comisión de Vivienda del Consejo Regional.

El Jefe de la DIPLAR, don **MARCOS BASTÍAS**, clarifica que no tiene registro de la constitución de la Mesa Regional de Vivienda.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que la propuesta de la Consejera Regional Sandra Pastenes es la conformación de una Mesa Regional de Vivienda.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que no está de acuerdo con la conformación de una Mesa Regional de Vivienda.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que solicitó efectuar una comisión mixta para ver el tema de terrenos, cuestión que se dilató y no prosperó. Por lo anterior, hubo una reunión de la Comisión de Obras Públicas y Transporte con la DIPLAR y la organización "Ciudad justa, vivienda digna", en donde participó en representación de la DIPLAR don Rodolfo Ugarte, quien se comprometió la constitución de la Mesa Regional de Vivienda. Agrega que en aquella ocasión además participó el SEREMI del MINVU.

La Consejera Regional señora **MORENO**, explica que el Consejo Regional es autónomo y pueden existir otras instituciones que funcionen en paralelo, pero que los temas deben ser abordados en la respectiva comisión.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, propone ver el tema en la Comisión de Vivienda y luego definir los pasos a seguir. Pide autonomía de las comisiones del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, indica que la propuesta es que se resuelva el acuerdo y compromiso del representante de la DIPLAR en orden a conformar la

Mesa Regional de Vivienda. Propone que la Comisión de Vivienda del Consejo Regional se reúna con el nuevo Jefe de la DIPLAR y analicen el tema.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que desea cerrar las propuestas de acuerdo. La primera, respecto al estudio consolidado de transporte de la ciudad de Calama. Luego, somete a votación la propuesta de oficio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

ACUERDO 15402-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y al Jefe de la División de Transportes e Infraestructura del Gobierno Regional de Antofagasta, a fin de solicitarle se adopten las medidas necesarias para resolver la carencia de estudios consolidados sobre la situación del transporte en la comuna de Calama, que impiden realizar inversiones en dicha comuna.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, aclara que cuando hay propuesta de acuerdo de algún integrante del Consejo Regional sobre determinada materia, no significa que ésta debe ser abordada por el pleno, sino que debe ser analizada por la comisión permanente que corresponda. Añade que lo que se pide es información y no que el tema sea abordado por el pleno.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, apunta que se entendió que se solicitaba la constitución de la Mesa Regional de Vivienda. Añade que no es un acuerdo de la Comisión de Vivienda con la DIPLAR.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que la Ley de los Gobiernos Regionales no impide que alguna de sus divisiones paralelamente inicie el trabajo con algún servicio público. Agrega que tampoco un Consejero Regional proponga un acuerdo en determinada materia. Comenta que el reglamento interno define las áreas de acción de cada comisión conforme a alguna temática.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que se pide información respecto al tema y no la conformación de la mesa.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que el acuerdo es para que se oficie solicitando los datos requeridos. Luego, somete a votación la propuesta de oficio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15403-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y al señor Director Regional de Vivienda y Urbanización, a fin de solicitarles tengan a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, la situación actual del Barrio Transitorio en la comuna de Calama.

Asimismo, se acuerda **OFICIAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, a fin de solicitarle, tenga a bien informar el estado de conformación de una **"MESA DE VIVIENDA"** que permita abordar las distintas aristas involucradas en dicha temática y que fue tratado por profesionales de la DIPLAR del Gobierno Regional de Antofagasta. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

iv.- Secretario Ejecutivo: Incorporación de actividad en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pide incluir en la agenda una actividad de seminario internacional sobre Hidrógeno Verde, la cual lee en detalle.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de incorporación de la actividad.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la inclusión. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15404-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Martes 29 de octubre de 2019:

Seminario internacional desarrollo Hidrógeno Verde.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se pone término a la sesión, siendo las 20:10 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15385-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **641ª Sesión Ordinaria** y **642ª Sesión Ordinaria** las cuales no fueron objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15386-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Viernes 11 de octubre de 2019:

Cierre proyecto "Alto La Chimba en Acción".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 15 de octubre de 2019:

Taller de baile moderno para junta de vecinos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 19 de octubre de 2019:

Cierre proyecto baile Eduardo Frei.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 19 de octubre de 2019:

Ceremonia de cierre proyecto adultos mayores.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 22 de octubre de 2019:

Lanzamiento VII Festival "Todos bajo el mismo sol".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 12 de octubre de 2019:

Inauguración V Festival Internacional Artes Escénicas.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 17 de octubre de 2019:

Ceremonia de lanzamiento Festival Internacional ANTOFACINE.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 15 de octubre de 2019:

Taller "Gobernanza ambiental climática local".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 17 de octubre de 2019:

Seminario mitigación del cambio climático.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 15 de octubre de 2019:

Seminario de educación.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 29 de octubre de 2019 (*):

Seminario internacional desarrollo Hidrógeno Verde.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 08 de octubre de 2019:

Exposición diseño nuevo Liceo Politécnico.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Presidente Consejo Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

Miércoles 09 de octubre de 2019:

Colocación primera piedra Posta de Papos y entrega de ambulancia.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Presidente Consejo Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

() Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15404-19 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.2.15386-19.001 "Calendario Actividades".

ACUERDO 15387-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 en contra, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Estrategia Regional	Territorial
DIA "Nueva Subestación Guardiamarina 110/23 - 13 KV"	Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A.	FAVORABLE N° 2 "Desarrollo Económico Territorial", N° 3 "Región Sustentable", Lineamiento N° 4 "Integración e Internacionalización" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida".	FAVORABLE: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, ubicándose en la zona E-10 (área no edificable) de dicho instrumento, cuyo pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		
-------	-------	--	--

ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 643.6.15387-19.002 "Resumen Pronunciamiento Ambiental".

ACUERDO 15388-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observado
"Modificación de Central Sol del Loa"	Sol del Loa S.A.	María Elena	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable" según Objetivo General N° 6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se pide al titular que deberá tomar las medidas necesarias en la etapa cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" Objetivo General N° 2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de</p>

			<p>coordinación y participación”, incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, utilizados con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>
<p>Adenda “Transporte de Ácido Sulfúrico en la Región de Antofagasta”</p>	<p>Óscar Gilberto Hurtado López Transportes E.I.R.L.</p>	<p>Región de Antofagasta</p>	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 “Integración social y calidad de vida”, Objetivo General N° 2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”, definir un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que este sea incorporado como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios. Lo anterior, dado que el titular declara que entrega opciones de trabajo a personas de la región.</p> <p>Lineamiento N°7 “Modernización y Participación” Objetivo General N° 2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el</p>

			<p>trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, dado que dentro del “Plan de manejo de emergencia en el transporte de ácido sulfúrico” se establece que se tomará contacto Bomberos en ciertas ocasiones, se solicita incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, utilizados con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Dentro de este mismo contexto, se solicita indicar en caso de derrames en ruta, acciones inmediatas, tiempos de reacción y sustancias químicas que se utilizarán para contener (neutralizar) la sustancia a transportar, razón de la alta complejidad de ésta. Asimismo, se requiere que el titular indique cuál será el mecanismo logístico para tener en stock la sustancia neutralizadora, considerando que cada camión, según indica el titular tiene capacidad de transporte 28 toneladas.</p>
<p>“Termosolar BUNDANG-GU Calama”</p>	<p>Andes Green Energy SPA</p>	<p>Calama</p>	<p>Analizado los antecedentes del expediente de proyecto Declaración de Impacto Ambiental “Termosolar BUNDANG-GU Calama”, el titular no realiza compatibilidad con la “Estrategia Regional de Desarrollo 2009 - 2020”, por lo que el titular deberá realizar la vinculación con el citado instrumento de planificación regional, especificando la relación con sus Lineamientos Estratégicos, Objetivos Generales y/o Líneas de Acción.</p>

Adenda "Actualización Proyecto La Cruz Solar"	Fotovoltaica Norte Grande 1 SpA	María Elena	Dado que el titular indica que: "Se compromete a devolver los insumos, equipos u otros elementos que Bomberos hiciera uso en la contingencia" , se solicita que se vincule al Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación", Objetivo General N° 2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando como compromiso voluntario , según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.
--	--	-------------	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.6.15388-19.003 "Resumen Pronunciamiento Ambiental".

ACUERDO 15389-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a los Municipios de la Región de Antofagasta, a fin de solicitar tengan a bien analizar la posibilidad de incorporar, a través de una Ordenanza Municipal, que las empresas de transporte y manipulación de sustancias peligrosas cuenten con los elementos o sustancias neutralizadoras, con el fin de minimizar los tiempos de reacción ante una eventual emergencia. Asimismo, se acuerda **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, según lo indicado anteriormente, considere incorporar este requerimiento en los Planes de Emergencia presentados por las empresas asociadas a traslado o manipulación de sustancias peligrosas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15390-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, la inhabilidad general y la inhabilidad específica abajo indicadas, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	66	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.
N° expediente	2CGC5990	Nombre del Proyecto	Plaza Borde Costero Mejillones.
Comuna	Mejillones	Ubicación	Av. San Martín Esq. Calle Borgoño.
Superficie	2.188,66 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Desarrollar proyectos que permitan la habilitación de áreas verdes, mobiliario		

	urbano, pavimentos y en general efectuar todo tipo de mejoras.
--	--

N° ficha	67	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.
N° expediente	2CGC608 0	Nombre del Proyecto	Consolidación plaza.
Comuna	Mejillones	Ubicación	Av. San Martín Esq. Calle Borgoño.
Superficie	660 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años.
Objetivo	Consolidar el lugar como plaza la cual viene a potenciar y mejorar las condiciones de acceso y espacios públicos en el borde costero de la comuna.		

N° ficha	68	Solicitante	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.
N° expediente	2CGC6212	Nombre del Proyecto	Planta tratamiento Michilla.
Comuna	Mejillones	Ubicación	A 100 metros del poblado de Michilla, al costado Oriente de la Ruta 1.
Superficie	654 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años
Objetivo	Normalizar y regularizar del sistema de recolección de agua de residuos domésticos que provienen de la localidad de Michilla.		

N° ficha	69	Solicitante	ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL TRABAJO DE CHILE.
N° expediente	2CGC6061	Nombre del Proyecto	Centro Vacacional Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile
Comuna	Mejillones	Ubicación	Sitio 1, 2 y 6 de la Manzana 14, Balneario Punta Itata.
Superficie	2.024 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por cinco años.
Objetivo	Construir un centro vacacional para los socios/as de la asociación, unos 1.500 funcionarios/as de la dirección del trabajo y otros funcionarios/as de otros servicios públicos con los cuales suscribió convenios para el efecto.		
Observación	La inversión inicial comprometida de este proyecto es de M\$100.000.- que corresponde a la primera etapa.		

N° ficha	71	Solicitante	TSGF SpA.
N° expediente	2CO396	Nombre del Proyecto	Parque fotovoltaico Santa Isabel.
Comuna	María Elena	Ubicación	25 kilómetros al Norte de la intersección de la Ruta 5 con Ruta 24.
Superficie	269,99 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 30 años
Objetivo	Desarrollo de proyecto ERNC, en este caso, un proyecto fotovoltaico el cual cuenta con tres etapas, siendo ésta una de ellas.		

N° ficha	72	Solicitante	SOL DEL LOA S.A.
N° expediente	2CO349	Nombre del Proyecto	Proyecto Sol del Loa.
Comuna	María Elena	Ubicación	3,5 kilómetros al Noroeste del pueblo de Quillagua.
Superficie	367,18 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 35 años.
Objetivo	Desarrollo de proyecto ERNC, en este caso, un proyecto fotovoltaico el cual se encuentra adyacente a concesión ya otorgada, de la misma empresa.		

N° ficha	73	Solicitante	SOLAIREDIRECT GENERACIÓN XV SPA (PERTENECIENTE A ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.)
N° expediente	2CO401	Nombre del Proyecto	Proyecto Tamaya Solar.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Sector Barriles.
Superficie	204 Ha	Tipo Solicitud	Onerosa por 35 años.
Objetivo	Desarrollo de proyecto ERNC, en este caso, un proyecto fotovoltaico el cual se encuentra en la comuna de Tocopilla.		

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** de la Consejera Regional **SANDRA PASTENES** respecto de la solicitud formulada por la ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL TRABAJO DE CHILE.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 643.7.15390-19.004 "Memorándum N° 244 Antofagasta, 07 OCT. 2019".

ACUERDO 15391-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40016321-0, "**TRANSFERENCIA SEGUNDA PARTE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, REGIÓN AFTA**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$14.973.-** y monto total F.N.D.R de **M\$359.349.-** (Moneda presupuesto 2019)

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.8.15391-19.005 "Reporte análisis pertinencia".

ACUERDO 15392-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40007470-0, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R de **M\$2.053.138.-** (Moneda presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.8.15392-19.006 "Reporte ficha GORE".

ACUERDO 15393-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40006748-0, "**CONSERVACION INTEGRAL ESCUELA D-85 RÓMULO PEÑA ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.000.-** y un monto total F.N.D.R. y del proyecto de **M\$856.292.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto

financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 643.8.15393-19.007 "Reporte análisis técnico-económico. Iniciativa Circular 33".

ACUERDO 15394-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Programa C.BIP **30469090-0, "TRANSFERENCIA ASIST. TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto total de mayores recursos de **M\$135.352.-** (Moneda Presupuestaria 2019).

Asimismo, se solicita que previo a la ejecución de los mayores recursos sancionados se desglose el ítem Imprevistos y se entregue dicha información al Consejo Regional de Antofagasta.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 568ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2016, a través del Acuerdo N° 12989-16, por un monto F.N.D.R. total de **M\$1.569.523.-** (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.9.15394-19.008 "Memo Interno N° 397".

ACUERDO 15395-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **AMPLIAR** hasta el **30 de MARZO de 2020** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C. BIP 30482222-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA D-138 PADRE HURTADO**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 643.10.15395-19.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 15396-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **30 de JUNIO de 2020** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C.BIP

40008249-0 "ADQUISICIÓN CARRO BOMBA TELESCOPIO EMERGENCIAS EN ALTURA, ANTOFAGASTA", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.10.15396-19.010 "Ficha CORE".

ACUERDO 15397-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Dirección de Presupuestos, manifestando la preocupación y malestar del Consejo Regional de Antofagasta por las excesivas y consecutivas demoras en la tramitación de los decretos de asignación presupuestaria, lo que provoca retrasos en la ejecución de obras y gestiones administrativas en la región.

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** al Ejecutivo que agilice la asignación presupuestaria, para el Programa C.BIP 40017207-0 "TRANSFERENCIA ADQUISICIÓN TERRENOS 2019 2020 REGIÓN ANTOFAGASTA".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15398-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteadas por los formuladores de proyectos ganadores del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Procesos Presupuestario 2019 en los siguientes términos:

ID	Iniciativa	Institución	Modificación aprobada
C-011-19	Festival de La Ballena	Centro de Investigación n CIFAMAC	<p>1.- Separar el presupuesto de \$4.000.000.- para escultura en obra y transporte.</p> <p>2.- Ahorro en publicidad radial y atriles, utilizarlo en diseño de logo del festival e incorporar más medios de difusión (polaras, fotocall, pasacalle).</p>
C-050-19	Orquesta Musical de Niños con Necesidades Educativas Especiales	Rotary Club La Portada Antofagasta	Ampliar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de julio de 2020.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.12.15398-19.011 "MEMO N°398".

ACUERDO 15399-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN**, planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, Proceso Presupuestario 2019**, en los siguientes términos:

ID	Iniciativa	Institución	Modificación aprobada
S-061-19	Reparación de la sede de la Población Chango López	Junta de Vecinos "Población Chango López", Antofagasta	Cambio del gasto operacional de cierre perimetral por un monto de \$1.719.694.-, para ser destinados a mejoras en patio exterior y escaleras, según detalle de antecedentes presentados y permiso de municipalidad.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.12.15399-19.012 "Respuesta a solicitud de modificación..."

ACUERDO 15400-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **SELECCIÓN** las siguientes iniciativas postulante al Concurso **F.N.D.R. 2 %**, Proceso Presupuestario 2019:

Concurso 2 %	Institución	Proyecto	Monto	Observación
Deportes	Municipalidad de Tocopilla	Mundialito Escolar de Fútbol – Tocopilla en Siete Colores	\$6.666.240.-	Institución renuncia a la subvención otorgada a través del Ordinario N° 0964 de fecha 02 de octubre de 2019.
Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas	Servicio Nacional de Menores Región de Antofagasta	Arte Terapia Reinserción para Jóvenes Infractores de Ley del CIP CRC de Antofagasta	\$2.950.000.-	Se informa por parte de la División de Presupuesto e Inversiones, que la institución no firmó convenio, según plazos establecidos en bases del concurso.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente el **Acuerdo N°15159-19**, adoptado en la 633ª Sesión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2019 y el **Acuerdo N° 15285-19**, adoptado en la 639ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 643.12.15400-19.013 "MEMORÁNDUM N° 396".

ACUERDO 15401-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, a fin de solicitarle tenga a bien realizar intervenciones al desvío en la Ruta 1 entre Mejillones y Tocopilla en lo relativo al mejoramiento del camino alternativo y la señalética existente, dado que las actuales condiciones representan riesgo de accidente para quienes transitan por el sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15402-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y al Jefe de la División de Transportes e Infraestructura del Gobierno Regional de Antofagasta, a fin de solicitarle se adopten las medidas necesarias para resolver la carencia de estudios consolidados sobre la situación del transporte en la comuna de Calama, que impiden realizar inversiones en dicha comuna.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15403-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y al señor Director Regional de Vivienda y Urbanización, a fin de solicitarles tengan a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta, la situación actual del Barrio Transitorio en la comuna de Calama.

Asimismo, se acuerda **OFICIAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, a fin de solicitarle, tenga a bien informar el estado de conformación de una "**MESA DE VIVIENDA**" que permita abordar las distintas aristas involucradas en dicha temática y que fue tratado por profesionales de la DIPLAR del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15404-19 (S.Ord.643.11.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Martes 29 de octubre de 2019:

Seminario internacional desarrollo Hidrógeno Verde.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS
Presidente
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 643ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CINCUENTA Y NUEVE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, **TREINTA Y TRES** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) y corresponden a:

- Acta Sesión Ordinaria 641ª.
- Acta Sesión Ordinaria 642ª.
- Convocatoria Sesión Ordinaria 643ª.
- Tabla Sesión Ordinaria 643ª.
- Observado DIA "Modificación de Central Sol del Loa".
- Observado Adenda "Transporte de ácido sulfúrico en la Región de Antofagasta".
- Observado DIA "Termosolar Bundang – Gu, Calama".
- Favorable Adenda "Nueva Subestación Guardiamarina".
- Observado Adenda "Actualización proyecto La Cruz Solar".
- Isla de Evacuación de emergencia. Ficha N° 65.
- Plaza Borde Costero Mejillones. Ficha N° 66.
- Centro Vacacional Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile.
- Consolidación plaza. Ficha N° 67.
- Planta Tratamiento Michilla. Ficha N° 68.
- Cuartel y Escuela de Formación de Bomberos. Ficha N°70.
- Memo N° 244 Concesiones de Bienes Nacionales.
- Ficha transferencia segunda parte prevención y atención violencia contra las mujeres, Región de Antofagasta.
- Memo N° 234 Envía antecedentes proyecto SERNAMEG.
- Ordinario N° 576 Directora Regional SERNAMEG Región de Antofagasta.
- Ficha GORE Adquisición de equipos de protección personal para Bomberos.
- Memo N° 245 envía antecedentes priorización F.N.D.R.
- Ficha GORE: Conservación integral escuela D-85 Rómulo Peña Antofagasta.
- Memo N° 248 transferencia fiscalización transporte público Región de Antofagasta.
- Ficha CORE. Transferencia técnica pequeña minería.
- Memo N°397 transferencia asistencia técnica pequeña minería.
- Ficha CORE. Conservación integral Escuela D-138 Padre Hurtado.
- Memo N° 393 Solicitud extensión de plazo.
- Ficha CORE. Adquisición carro Bomba telescopio emergencia en altura Antofagasta.
- Minuta financiera Convenio de transferencia proyecto de innovación agraria.
- Respuesta solicitud antecedentes C. BIP 30307772-0.
- Memo N° 360 Proyecto Convenio de transferencia de convocatoria proyectos de

innovación agraria.

-Carta modificación 2 % seguridad ciudadana JJ.W. población Chango López.

-Memo N° 396 Modificaciones 2% seguridad ciudadana.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.